



# Diario del Huila

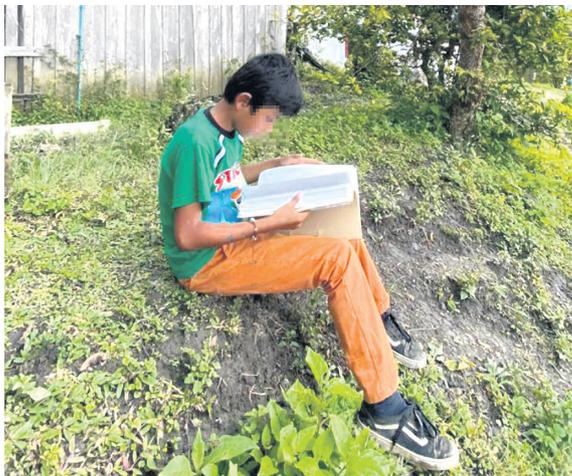


## Municipio de Isnos a responder por detrimento patrimonial



■ CONTEXTO 8-9

## El 'calvario' de los niños asediados por las Farc



■ INVESTIGACIÓN 6-7

## Un paso más hacia la verdad y la justicia



■ PANORAMA 2-3



# OLA DE ASESINATOS

Cada mes son asesinadas 21 personas en el Huila, sorprende el municipio de Algeciras, en lo corrido del año han matado a 18 personas. Campoalegre, que también es un municipio pequeño, registra 15 muertes. Neiva y Pitalito son los más violentos. ¿A qué se debe el fenómeno de los homicidios?

**Páginas 12-13**

# Panorama

Además de presentar un histórico de los hallazgos que ha revelado la investigación sobre el Cementerio, también se habló de cómo se puede aportar información y en la identificación de cuerpos a partir de pruebas genéticas y entrevistas con fines forenses.

# Un paso más hacia la verdad y la justicia

## DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Andrea Ramírez.

En un emotivo tercer encuentro con familiares buscadores en el Huila, la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD) delineó sus acciones futuras, centradas en la intervención del Cementerio Central de Neiva. En colaboración con el Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos, Paz y Territorio (OBSURDH), este evento se convirtió en un espacio crucial de pedagogía, donde las voces de los familiares resonaron, tejiendo una red de apoyo y solidaridad en la búsqueda de la verdad y justicia.

El mensaje claro de la UBPD a los más de 40 asistentes fue contundente: "Somos resultado de la batalla que hoy están dando los familiares buscadores, y bajo esa lógica, queremos ampliar la participación colectiva para la búsqueda de desaparecidos del conflicto armado en el Huila". Este compromiso refleja la importancia de unir fuerzas y esfuerzos para enfrentar el dolor compartido y construir un camino hacia la reparación.

Durante la jornada, se resaltaron los avances de investigación liderados por la UBPD, destacando puntos de interés forense identificados en el Cementerio. El histórico de hallazgos expuesto revela la dedicación y el arduo

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas presentó un histórico de los hallazgos que ha revelado la investigación sobre el Cementerio, los mecanismos para aportar información y contribuir en la identificación de cuerpos a partir de pruebas genéticas y entrevistas con fines forenses.



La intervención de viene realizando desde el mes de febrero.

BúsquedaRepara, la UBPD busca movilizar a la comunidad, recordándoles que cada pequeño aporte es crucial en esta lucha colectiva por la justicia y la reparación.

### Avanza la intervención

Esmith Duarte Cano, secretaria de Paz y Derechos Humanos del municipio, señaló que, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas inició este trabajo sobre el Cementerio Central de Neiva para dar con el posible paradero de restos inhumados que correspondan a personas desaparecidas en el marco del conflicto armado y de los falsos positivos. Lo anterior, en atención a las solicitudes de las familias víctimas de este flagelo.

Esta acción que arrancó en el mes de febrero se prolongará, al parecer, durante un largo tiempo, pues la realización de la labor completa podría tardar un poco más de un año. "Iniciaron con una caracterización, sin embargo, existen otras etapas que ellos manejan con sus equipos técnicos y especializados. La Alcaldía Municipal brinda el acompañamiento a las víctimas del conflicto armado y también se articula con la Unidad de Búsqueda, las organizaciones de víctimas y demás institucionalidad para permitir y facilitar el trabajo que se viene desarrollando en el cementerio central de Neiva", explicó la jefa de cartera.

### Unos avances que alivian el dolor de décadas

Para ella estos procesos requieren de unos pasos que se han venido marcando durante el último tiempo. La apertura de las medidas cautelares, el fallo emitido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y esta intervención sobre el camposanto, son definitivamente acciones muy importantes porque son unos pasos ayudarán a alivianar algunas familias que se han enfrentado de frente y con crudeza a este flagelo y aún hoy desconocen qué pasó

trabajo que la entidad humanitaria y extrajudicial ha invertido en el esclarecimiento de los casos de desaparición.

La intervención planificada del Cementerio será un esfuerzo conjunto que involucrará a un equipo interdisciplinario forense compuesto por antropólogos, médicos, fotógrafos, criminalistas, topógrafos e investigadores. Este enfoque integral busca no solo encontrar respuestas a través de pruebas científicas, sino también visibilizar las acciones de búsqueda llevadas a cabo por los incansables buscadores a lo largo de la historia.

La UBPD subrayó que esta intervención va más allá de lo forense; es una búsqueda que

abrazo la memoria, la verdad, la dignificación y la generación de garantías de no repetición. Este enfoque holístico refleja el compromiso de la UBPD no solo con la resolución de casos individuales, sino también con la construcción de una sociedad que aprenda de su pasado doloroso.

Además de la muestra de pruebas genéticas anunciada, la UBPD extendió una invitación a la comunidad del Huila a contribuir con información relevante para encontrar a personas desaparecidas. La línea de contacto, el 316 7434980, está abierta para aquellos que deseen colaborar, reiterando que todos los trámites son gratuitos y no se necesita intermediarios. Con el hashtag #La-



## CURADOR URBANO DE NEIVA

Carrera 5 No. 9-53 Int. 105 Ed. San Jorge Tel 718100-711515 fax 718200

**EL CURADOR URBANO PRIMERO DE NEIVA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1077/2015 PARA COMUNICAR A VECINOS Y/O TERCEROS INTERESADOS EN LAS RESULTAS DEL TRAMITE COMUNICA:**

QUE MEDIANTE RADICACION 41001-1-23-0345 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE SOLICITO LICENCIA URBANISTICA DE PARCELACION PARA EL DESARROLLO PARCELARIO DEL LOTE DENOMINADO LAVORAGINE, SEGUN PLANOS EN EL PREDIO UBICADO EN LOTE MINAS 1-S AREA RESTANTE LA VORAGINE, LA MATA DE LA CIUDAD DE NEIVA.

Se efectúa esta publicación ante la imposibilidad de comunicar personalmente a cada uno los vecinos colindantes, a terceros y/o demás personas que puedan estar interesadas en las resultas de la decisión, para que puedan hacerse parte y hacer valer de sus derechos frente a esta solicitud, en legal y debida forma.

Arq. MAURICIO VARGAS CUELLAR  
Curador Urbano Primero de Neiva

» La entidad recalcó que la intervención va más allá de lo forense, pues incluye memoria, verdad, dignificación y generar garantías de no repetición. Adicionalmente, adelantó una jornada de muestra de pruebas genéticas con los asistentes al espacio.

# «Panorama

y dónde están sus seres queridos.

Es así como también atiende a las víctimas y sus solicitudes, dándoles la importancia que se merecen en aras de poder aclarar de alguna manera la situación que lo carga de dolor durante tantos años.

Según la secretaria de Paz y Derechos Humanos del municipio, esto ayudará significativamente a las víctimas del conflicto armado que padecen esta dolencia y la han padecido durante muchísimos años, e incluso décadas. Básicamente un dolor que ha embargado a generaciones enteras dado que ese sentimiento pasa de quienes iniciaron la búsqueda a sus hijos, sobrinos y demás descendientes.

La intención visibilizar este flagelo, es que nunca más se vuelva a repetir en ningún rincón del país y el mundo. Aseguró que, “Este trabajo de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, está en la primera fase que es la de la caracterización y aquí lo que ellos están haciendo con todo un equipo especializado, básicamente es identificar las



El cementerio central de Neiva, viene siendo intervenido.



Son cientos de familiares que aún esperan respuestas ante sus desaparecidos.

posibles ubicaciones de los restos humanos, no solo el Monumento 14, sino de todo lo que encontremos en el cementerio central”.

A la fecha se desconoce la manera de operar que se tendrá y las actividades que se desarrollarán, toda vez que, solamente después de un informe que entregarán se determinará lo que vendrá. Se espera entonces, por parte de la Unidad de Búsqueda de Personas

Dadas por Desaparecidas el respectivo informe que están consolidando para posteriormente hablar de acciones certeras.

### A la espera del informe

“Los insumos que aporta esta caracterización y visita que ellos hicieron durante los días 1, 2, 3, 4 y 5 de febrero, les permitirá diseñar a ellos la ruta. Todo ese levantamiento de datos e información que hicieron durante estos días lo utilizarán para

lo que viene. Una vez definidos los pasos a seguir, nosotros lo que hacemos como municipio es articular y estar atentos a facilitar todo el trabajo, igual que con otras instituciones”, afirmó.

Dejó claro también que, no se tienen cifras claras de los cuerpos inhumados que podrían encontrarse en dicho lugar debido a que no hay un registro exacto y esa falta de documentación de los

mismos es lo que precisamente tiene trabajando a todas las intuiciones, sin embargo, al hablarse de diversos tipos de casos resulta aún más complejo.

Y es que Neiva no solo ayuda a la búsqueda, sino que, hay unas posibles cifras de la capital departamental y otras de toda la región, por lo cual, lo que sí se sabe es que alrededor de 200 personas se encuentran allí inhumadas sin identificar.

## Neiva arrancó con las socializaciones del proceso de Actualización Catastral



En el marco de la apertura del proceso de actualización catastral, realizada mediante el Decreto 892 de 2023, con la presencia del Alcalde de Neiva Gorky Muñoz Calderón y su gabinete municipal, se llevó a cabo el pasado 3 de noviembre, la primera jornada de socialización de la actualización cata-

tral que se realizará en la ciudad de Neiva en el sector rural y urbano.

Así mismo se realizó el proceso de socialización con el gremio de constructores, Camacol y las diferentes entidades del sector, como la Cámara de Comercio, las Curadurías urbanas, la oficina de instrumentos públicos de Neiva, los

Notarios, la Procuraduría regional, entre otras.

La socialización fue realizada por la Dirección de Gestión Catastral del Municipio de Neiva, en cabeza de la Arquitecta Angélica Lucía Penagos Yunda, con el apoyo de la Empresa de Servicios de Iluminación Pública y Desarrollos Tecnológicos de Neiva – ESIP SAS ESP.

La presentación de la apertura del proceso de Actualización de la formación Catastral a los diferentes actores gremiales y del municipio, se realiza con el fin de fortalecer las actividades de difusión de los procesos de catastro con enfoque multipropósito, necesarios para ejecutar con éxito las actividades en el territorio.

# Informe

Los comerciantes en Neiva y en todo el país enfrentaron en octubre el escenario más desafiante del año, según el último informe de la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco).



Con un 84% de comerciantes experimentando disminución en las ventas, el sector se ve afectado por la caída en segmentos sólidos como vehículos (-38.8%) y bienes durables (-13%).



A las dificultades comerciales se suma la propuesta del Gobierno de subir entre el 50% y el 350% el impuesto predial a todos los inmuebles del país, independientemente del estrato o ingresos de los propietarios.

# Octubre el peor mes para el comercio

## DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Armando Londoño.

El comercio en Neiva y en todo el territorio colombiano se encuentra en aprietos, con los comerciantes enfrentando pérdidas continuas. Según el último informe presentado por la Federación Nacional de Comercian-

Los comerciantes en Neiva y el resto del país, siguen trabajando a pérdida. Según el reciente informe entregado por Fenalco, el mes de octubre fue el más difícil del año para el comercio. A esta situación se suma la impopular propuesta del Gobierno Nacional de subir entre el 50 y el 350 por ciento.

tes (Fenalco), el mes de octubre resultó ser el más desafiante de todo el año para el sector.



**ALCALDÍA MUNICIPAL GARZÓN – HUILA**  
Código Dane: 41298 NIT: 891.180.022 – 6  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**

### LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO GARZÓN HACE CONSTAR:

Que el día diecinueve (19) de abril de 2023, falleció en la ciudad de Garzón - Huila, el señor **FERRO ROJAS ORLANDO (Q.E.P.D)**, quien se identificaba con Cédula de Ciudadanía No. 12.185.590 de Garzón - Huila, pensionado por la Caja Municipal de Previsión Social de Garzón, mediante Resolución No. 901 del 28 de Septiembre de 2007.

Que, mediante oficio, **solicitud de otorgamiento de pensión sustitutiva, de fecha 12 de Octubre del presente año**, la señora **DUCUARA DE FERRO MARIA BEATRIZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28.536.221 de Ibagué, en calidad de **conyugue**, solicita el reconocimiento y pago de la sustitución pensional del señor **FERRO ROJAS ORLANDO (Q.E.P.D)**.

Quien se considere con igual o mejor derecho para reclamar se deben dirigir por escrito a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Garzón, a la dirección Carrera 8 No. 7-74 en el segundo piso, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso.

PRIMER AVISO

*Paola Andrea Tello Zambrano*  
Secretaría de Hacienda



Jaime Alberto Cabal, presidente de Fenalco, expresa preocupación por el impacto del comercio y la propuesta de aumento del impuesto predial.



## Propuesta de aumento del impuesto predial agudiza la preocupación: Fenalco alerta sobre impacto en la vivienda y economía familiar.



# Informe

Fenalco ha dado a conocer la última edición de la Bitácora Económica, donde la federación advierte que los empresarios afrontaron octubre con un pesimismo palpable, catalogándolo como el mes más complicado del año para el comercio.

“El cuarto trimestre del año no pudo haber comenzado de peor manera para el comercio”, señala el informe, destacando que el 48% de los encuestados vio que sus ventas no tuvieron variación alguna, mientras que un 36% informó que disminuyeron.

Jaime Alberto Cabal, presidente de Fenalco, expresó su preocupación al afirmar: “La Bitácora Económica de Fenalco registra, desafortunadamente, en el mes de octubre el peor comportamiento del comercio en lo que va corrido del año. En efecto, el 84% de los comerciantes experimentaron una disminución en sus ventas, contrastado únicamente con el 16% que registró un ligero incremento. Lo que más preocupa es la caída de sectores que anteriormente mostraban un rendimiento sólido, como los vehículos con una caída del 38,8%, y los bienes durables y semidurables, como equipos de comunicaciones, computadoras, teléfonos y tabletas, que experimentaron una caída del 13%”.

### Pocas compras

El informe revela además que los centros comerciales también experimentaron una disminución de dos dígitos en las visitas de clientes, junto con una reducción en las compras con tarjetas de crédito.

Los voceros de los almacenes contactados por Fenalco indicaron que octubre no mostró un gran volumen de compras para los regalos de fin de año. Por lo tanto, la Federación presume que los colombianos recurrirán al Black Friday y todo diciembre para adquirir los regalos navideños.

Las proyecciones sobre el futuro del comercio son cautelosas. En la encuesta, el 50% de los empresarios expresaron que creen que la situación seguirá igual, mientras que el 26% predice que empeorará y el 24% espera mejoras.

El informe destaca que la nueva normalidad laboral impuesta por la pandemia ha llevado a transformaciones en los centros comerciales. “La demanda de servicios como restaurantes, cafeterías, gimnasios y espacios de coworking ha aumentado y ha llevado a los centros comerciales a adaptarse a estas necesidades”, señala el informe.

Cabal Sanclemente concluyó: “Estas cifras realmente son preocupantes; los colombianos sienten con más fuerza el impacto de la reforma tributaria, las altas tasas

de interés y la incertidumbre por las reformas que se discuten en el Congreso, especialmente la de la Salud y la laboral, que traerá más costos para los empresarios”.

Las expectativas empresariales para lo que queda del año no presentan el mejor panorama. Según la encuesta, el 76% de los encuestados piensa que la situación seguirá igual o empeorará.

### Preocupación por proyecto

A esta situación, nace otra preocupación por la propuesta del Gobierno de subir el impuesto predial en todo el país, expresó el presidente de Fenalco.

El pasado 8 de noviembre, los ministros de Hacienda, Ricardo Bonilla, y la ministra de Agricultura, Jhenifer Mojica, presentaron el Proyecto de Ley 292 para ser tramitado en la Cámara de Representantes. La propuesta del gobierno es subir el avalúo catastral a todos los inmuebles del país entre el 50% y el 350%, sin importar el estrato o ingresos de los propietarios.

Jaime Alberto Cabal, presidente de Fenalco, indicó que, a modo de ejemplo, el propietario de un inmueble de estrato 3 de \$400 millones podría pasar de pagar \$1.9 millones de impuesto predial a \$3.4 millones. Un predio estrato 1 de \$200 millones pasaría de pagar un impuesto de \$800 mil a \$1.2 millones.

Para Fenalco, “El proyecto afecta el derecho a la vivienda digna al gravar, excesivamente, la aspiración de tener techo propio. Además, segmentos como el de los pensionados, que viven de unos ingresos de subsistencia, y familias que viven en inmuebles propios, que no les generan ingresos, se verían obligados a vender sus propiedades porque no podrían pagar el predial incrementado en forma exponencial”.

Según el vocero de los comerciantes, “La desconexión de los gobernantes con la realidad de los colombianos no puede llegar al punto de promover aumento de impuestos, cuando en estos momentos millones de familias luchan por salir adelante, en medio del reciente impuesto a los tenderos que se aprobó en la reforma tributaria del Gobierno, y del aumento de la gasolina, el Diesel y los peajes”.

Mayores impuestos, sumados a los síntomas de recesión, a la inflación de dos dígitos que afecta con mayor dureza a los informales y a los desempleados, y la perspectiva de un proyecto de reforma laboral del gobierno que destruye empleos, darán como resultado un 2024 marcado por la incertidumbre y desconfianza de consumidores y empresarios.



Centros comerciales registran disminución de visitas y compras con tarjetas de crédito en octubre.

## Los neivanos opinan



**Ana María González, residente de Neiva:** “Es realmente desalentador ver cómo el comercio local está sufriendo tanto. Octubre fue el peor mes del año, y creo que todos deberíamos pensar en apoyar a nuestras tiendas locales en la temporada de compras navideñas para ayudar a revertir esta situación”.



**Carlos Rodríguez, dueño de una pequeña tienda en el centro de Neiva:** “Como comerciante, puedo confirmar que octubre fue terrible. Las ventas han disminuido significativamente, y no veo un cambio positivo en el corto plazo. La reforma tributaria y la incertidumbre legislativa solo agravan las cosas”.



**Isabel Gómez, estudiante universitaria:** “Es triste que los comercios estén sufriendo tanto, pero personalmente he notado que la forma en que compramos ha cambiado. La pandemia ha influido en las preferencias de consumo, y creo que los comerciantes deben adaptarse para sobrevivir en este nuevo entorno”.



**Martín Hernández, trabajador en un centro comercial:** “Trabajo en un centro comercial y he visto una disminución en la afluencia de clientes. La gente parece más cautelosa con sus gastos. Las tiendas están intentando adaptarse, pero definitivamente es un momento difícil para el comercio”.



**Luz Marina Ramírez, ama de casa:** “La situación económica es complicada para todos. Octubre fue difícil, y temo que las festividades no serán tan alegres este año. Aunque la Bitácora Económica es preocupante, espero que la gente tome conciencia y apoye a los comercios locales”.



**Javier Vargas, analista financiero:** “Los números presentados por Fenalco son alarmantes. La caída en sectores que antes eran sólidos indica problemas más profundos. Es crucial que el gobierno y los empresarios trabajen juntos para encontrar soluciones que impulsen la economía y den confianza a los consumidores”.

# Reflexiones

“¿Cuántos niños a causa de los conflictos, se ven privados del ‘derecho fundamental y primario a la vida y a la integridad física y mental’?”

## Francisco: Ninguna guerra vale la pérdida de un ser humano

El Papa, en un mensaje firmado por el cardenal Parolin, escribe a los participantes en el Foro de la paz de París, pidiendo una vez más el fin de los conflictos: la escucha, el diálogo y la cooperación son los únicos medios para resolver los conflictos.

### DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

Mientras los misiles y los atentados en los diversos teatros de conflicto no dan tregua a la necesidad de la paz, el Papa, por su parte, no da tregua a la guerra. Los llamamientos a las conciencias se suceden prácticamente a diario e incluso hoy, 10 de noviembre, en un mensaje firmado por el cardenal secretario de Estado, Pietro Parolin, reitera los puntos de su magisterio, dirigido para la ocasión a los participantes en el Foro por la paz de París, que se celebra hoy y mañana, quienes a través de debates y



Una mujer observa la destrucción en Gaza.

paneles sobre diferentes temas se enfrentan sobre un pensamiento de fondo muy preciso: el de la “búsqueda de un terreno común

en un mundo de rivalidades”.

### Proceso “lento y paciente”

En el mensaje, leído por el nuncio apostólico en Francia, Celesti-

no Migliore, Francisco pide que el Foro sea un “signo de esperanza” apoyado en compromisos que “favorezcan un diálogo sincero, basado en la escucha del grito de todos los que sufren a causa del terrorismo, de la violencia generalizada y de las guerras, flagelos todos ellos que benefician sólo a unos pocos grupos alimentando intereses particulares, lamentablemente – señala – a menudo disfrazados de nobles intenciones”.

Por otra parte, del lado del bien común, está la difícil construcción de la paz, “un proceso lento y paciente – lo define el Papa – que requiere

el valor y el compromiso concreto de todas las personas de buena voluntad que tienen en el corazón el presente y el futuro de la humanidad y del planeta”.

### La ONU y los derechos, una brecha que hay que colmar

Francisco constata con realismo que, exactamente 75 años después de la adopción de la Declaración universal de los derechos humanos, sigue existiendo una “brecha persistente entre los compromisos solemnes asumidos el 10 de diciembre de 1948 y la realidad”, una brecha que “todavía hay que colmar, y en algunos casos con gran urgencia”.



## ACUERDO DE APROBACIÓN DE TARIFAS ACTO ADMINISTRATIVO NO. 002 (10 DE NOVIEMBRE DE 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA TARIFARIA PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL EL LIBANO MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DEL HUILA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES CRA 825 DE 2017 Y 844 DEL 2018 EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL ACUEDUCTO REGIONAL EL LIBANO MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DEL HUILA

En uso de sus facultades legales y las que le confiere la Ley 142 de 1994 y las Resoluciones CRA

151 de 2001, CRA 825 de 2017 y CRA 844 de 2018 expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico,

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 1 de la Resolución CRA 271 de 2003, le corresponde a la Junta Directiva o quien haga sus veces, en su calidad de entidad tarifaria local, definir las tarifas de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Que el Artículo 87 de la Ley 142 de 1994 estableció que el régimen tarifario estará orientado por los criterios de eficiencia económica, neutralidad, solidaridad, redistribución, suficiencia financiera, simplicidad y transparencia.

Que el criterio de suficiencia financiera definido en el Artículo 87.4 de la Ley 142 de 1994 establece que, en condiciones de eficiencia, las empresas deben recuperar sus costos de inversión y sus gastos de administración, operación y mantenimiento.

Que de acuerdo con el Artículo 88 de la Ley 142 de 1994, al fijar sus tarifas, las empresas de servicios públicos se someterán al régimen de regulación, el cual podrá incluir las modalidades de libertad regulada y libertad vigilada, o un régimen de libertad.

Que según lo dispuesto en el Artículo 88.1 de la Ley 142 de 1994, en un régimen de libertad vigilada, para fijar sus tarifas, las empresas deben ceñirse a las fórmulas que defina periódicamente la respectiva comisión, quien de acuerdo con los estudios de costos, puede establecer topes máximos y mínimos tarifarios, de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas.

Que la Resolución CRA 825 de 2017, estableció la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con menos de 5000 suscriptores en el área urbana y rural.

Que dicha resolución aplica a todas las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado que a 31 de diciembre de 2013 cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- Atiendan en sus APS hasta 5.000 suscriptores en el área urbana, independientemente de los suscriptores que atiendan en el área rural;
- Atiendan en más de un municipio y/o distrito mediante un mismo sistema interconectado, hasta 5.000 suscriptores en el área urbana, independientemente de los suscriptores que atiendan en el área rural;
- Atiendan en APS exclusivamente en el área rural, independientemente del número de suscriptores.

Que resolución Ibidem será aplicable igualmente a las personas prestadoras que se constituyan con posterioridad a 31 de diciembre de 2013, siempre y cuando cumpla con alguna de las condiciones establecidas en este artículo y no se encuentren inmersas en el ámbito de aplicación de la Resolución CRA 688 de 2014.

Que la JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL EL LIBANO MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DEL HUILA deberá calcular los costos económicos de referencia de que trata la Resolución CRA 825 de 2017, por cada servicio público y para cada APS que atiendan. En aquellos eventos en que con un mismo sistema interconectado se atiendan varias APS se podrán calcular costos económicos de referencia unificados. Se deberá tener en cuenta que el número de suscriptores, el ICTA definido en el ARTÍCULO 14, el ITO definido en el ARTÍCULO 17 y las inversiones deberán establecerse por APS para luego ser unificados. Dichos costos deberán calcularse para ambos servicios, independiente de si la interconexión se da en solo uno de los servicios públicos.

Que de conformidad con el Artículo 5 de la Ley 142 de 1994, es competencia del municipio asegurar que se presten los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el municipio, particularmente en aquellas áreas que no sean reportadas como APS por ningún prestador.

Que la Junta Directiva puede delegar funciones instrumentales o de mera ejecución, de conformidad con el Parágrafo del Artículo 2o y el Artículo 9o de la Ley 489 de 1998.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva del ACUEDUCTO REGIONAL EL LIBANO MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DEL HUILA

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar la siguiente tarifa para el servicio de acueducto a pesos de agosto de 2022 (año base de la información 2016 - índice de actualización 121.50).

ACUEDUCTO JUNIO 2022					
TARIFAS A APLICAR ACUEDUCTO					
ESTRATO	CARGO FIJO	COSTO MEDIO OPERACIÓN	TASA POR USO	COSTO MEDIO INVERSIÓN	CARGO POR CONSUMO
	\$/Usuario/MES	\$/m3	\$/m3	\$/m3	\$/m3
Estrato 1	10.334,25	994,88	-	3,07	997,95
Estrato 2	10.334,25	994,88	-	3,07	997,95
Estrato 3	10.334,25	994,88	-	3,07	997,95
Estrato 4	10.334,25	994,88	-	3,07	997,95
Estrato 5	10.334,25	994,88	-	3,07	997,95
Estrato 6	10.334,25	994,88	-	3,07	997,95
Comercial	10.334,25	994,88	-	3,07	997,95
Industrial	10.334,25	994,88	-	3,07	997,95
Oficial/especial	10.334,25	994,88	-	3,07	997,95

**PARÁGRAFO:** A los costos relacionados anteriormente, no se les han aplicado los factores de subsidio y contribución establecidos en la normatividad vigente; sin embargo, si llegaren a solicitar los subsidios al Ente municipal, dichos porcentajes para periodos posteriores por autorización del Concejo municipal, estos deberán aplicarse a los costos plenos de referencia y cambiar las tarifas conforme a porcentajes de subsidio y contribución que se establezcan.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar el estudio que sustenta los nuevos costos y tarifas del servicio público de Acueducto para la JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL EL LIBANO MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DEL HUILA en la zona RURAL y que hace parte integral del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Delegar en el Presidente, la definición del componente CMT de tasas ambientales según las facturas de las autoridades ambientales competentes y la modificación de las tarifas según las condiciones establecidas en los Artículos 31, 32 de la Resolución CRA 825 de 2017.

**ARTÍCULO CUARTO:** En cumplimiento de la normatividad vigente, se deberá remitir copia de la presente acta a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD en un lapso no mayor a quince (15) días hábiles posteriores a la aprobación de la nueva estructura tarifaria.

**ARTÍCULO QUINTO:** Para la aplicación de las nuevas tarifas, se deberán cumplir los procedimientos de información a los usuarios fijados en el título V de la Resolución CRA 151 de 2001, numeral 5.1.1. Información a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, información a los usuarios, aplicación de las tarifas.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir del 01 de Julio del 2023 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en suaza Huila, a los (10) día del mes de Noviembre de 2023.

Jose Alejandro Gomez Santos  
JOSE ALEJANDRO GOMEZ SANTOS  
Presidente

Marly Figueroa Oviedo  
MARLY FIGUEROA OVIEDO  
Secretaria

# Zona Franca

## DH 'Caramelo' presidencial

La reunión en la Casa de Nariño del presidente Petro con 14 gobernadores electos, a quienes los vincula como del Pacto Histórico, fue la noticia política de la semana y tuvo distintos análisis. Uno de ellos fue que es la forma de destrabar la agenda de reformas en el Congreso empujada por los senadores y representantes afines a los mandatarios departamentales, atraídos con el 'caramelo' de darles obras e inversiones nacionales.

## DH Inversión nacional

Asistió el huilense Rodrigo Villalba, quien, aunque tuvo una mezcla de avales como el Liberal, partido de gobierno, y Radical, de oposición, recibió en campaña el apoyo de un sector amplio de gente del Pacto. Como se recordará, a última hora en las presidenciales el villalbismo votó por Petro y la representante Flora Perdomo ha sido clave en acompañar en la Cámara los proyectos gubernamentales, casi desobedeciendo directrices del director nacional César Gaviria. Villalba le apuesta a que llegó la hora de 'cuadrar' cuentas.

## DH La presidencia de la Asamblea

La Registraduría entregó las credenciales a los nuevos diputados elegidos el 29 de octubre. Finalmente, el Partido Liberal se quedó con tres curules, siendo mayoría. Por eso y por tratarse de la colectividad del gobernador Villalba es seguro que tomará la primera presidencia de la Asamblea del cuatrienio, clave para tramitar los proyectos más importantes de la agenda, como aprobar el Plan Departamental de Desarrollo.

## DH Las opciones

La dignidad la disputarían Victoria Castro, que fue la primera votación general y de la lista, pero no es villalbista. Está recién llegada y por eso no tendría un derecho adquirido. Alfadil Ortigoza no es villalbista 'puro'. Aunque hace parte del equipo, no goza de la total confianza y cercanía con el gobernador. Y la tercera opción sería la más viable. Sergio Trujillo, un hombre de la casa, que varios años fue asesor personal de Villalba, que tiene su plena y la de Flora. Le falta experiencia, liderazgo y mayor mando, pero eso lo puede conseguir con el foguero diario y estando bien rodeado.

## DH Coalición mayoritaria

Siguiendo con el tema, Villalba gozará de una asamblea gobiernista. La coalición mayoritaria será casi que absoluta. Los tres liberales: Victoria Castro, Sergio Trujillo y Alfadil Ortigoza; dos de la Alianza Verde, que lo apoyaron en campaña, Armando Acuña y Virgilio Huergo; los dos conservadores, aunque se declarará partido independiente, Jesús Murcia, y Omar Alexis Díaz; Cambio Radical, Edwin Barajas y Wilfred Trujillo; Pacto Histórico, Frank Yull Fierro. Y de La U, Néstor Iván Rodríguez. El único en la oposición es Rodrigo Armando Lara Sánchez.

## DH Cuentas claras

Germán Casagua ya tiene claro las primeras tareas como electo alcalde de Neiva. Contratará una auditoría privada para establecer la realidad financiera del Municipio y contarle a los neivanos cómo recibe la casa. Igualmente lo hará en Empresas Públicas Las Ceibas, también cuestionada en el manejo de las

## Empezó a gobernar



Una apretada agenda cumplió esta semana el nuevo gobernador Rodrigo Villalba. Se reunió con el presidente Petro a quien le presentó las prioridades de un plan de gobierno; armonizó tareas con el gerente de la Federación de Cafeteros, Germán Bahamón; y participó en el encuentro nacional de gobernadores en Santa Marta, donde compartió por primera vez con el mandatario saliente del Huila, Luis Enrique Dussán.

finanzas. Y ya posesionado cumplirá una reestructuración administrativa del Municipio para fusionar unas oficinas, acabar el exceso de burocracia y costos de funcionamiento.

## DH Reingeniería conservadora

Esperanza Andrade se pronunció sobre comentarios y quejas acerca de que el Partido Conservador abandonó a su candidata Sandra Hernández, los cuales han tenido algún eco en la propia ex diputada que estaría reclamando como propios los casi 52 mil votos logrados. "En el Huila apoyé con decisión, junto con el partido, todas las candidaturas, como la de Sandra Hernández a la gobernación", afirmó. Como los resultados no fueron los esperados, la ex senadora anunció la revisión de las directivas, una reingeniería y la realización de una asamblea regional.

## DH Votos perdidos

Una cifra para tener en cuenta y reflexionar. Casi el 10% de los votos depositados en el país en los comicios territoriales no fueron válidos. La cifra es de casi 9 millones de sufragios nulos o no marcados. El problema más grande fue en la tarjeta electoral de la asamblea, seguido por concejos y ediles. Son varias las explicaciones: que al ciudadano no le interesa la elección, por eso no marca nada, solamente busca el certificado electoral; que marca erradamente, con dibujos y palabras, como voto protesta; por desconocimiento o falta de pedagogía; la complejidad de los tarjetones con tantos candidatos y sin foto. ¿Usted, qué opina?

## DH Guía y modelo

El pasado martes el periódico El Colombiano, de Medellín, tituló un reportaje: El indio Nasa que lo guía por el nevado del Huila y dio el salto al modelaje. Cuenta la historia de Yesid Achicué quien subió por primera vez al volcán a los 13 años, con entusiasmo y sin los equipos

necesario. Hoy, tiene una agencia de turismo, Yu'ksa Expedición, con la que guía a otros curiosos "a caminar como en la luna". Lo combina modelando para un amigo que ya presentó la primera colección de ropa masculina en Popayán en Fashion Week.

## DH Empalme en Palermo

Esta semana muchos palermunos recibieron con ilusión la invitación del nuevo alcalde de Palermo, Kleiver Oviedo, creyendo ser parte de un grupo selecto de amigos, para asistir a la primera reunión del proceso de empalme con la administración saliente. La reunión en el Club Los Lagos era a las 8 y 30 de la mañana, pero inició una hora después. Aparecieron 110 'invitados' que llenaron el salón de la cita, pero el mandatario nunca apareció. El cuento es que después sí tuvo un encuentro con un equipo más pequeño, ya sin patos ni lagartos. ¡vea, pues!

## DH Rápidas

Sergio Losada aceptó la curul en el Consejo de Garzón, como segundo en las elecciones. Contrario a Angélica Gutiérrez en Aipe, que dio un paso al costado. Julio César Triana, de Cambio Radical, sería el próximo presidente de la Cámara por acuerdos políticos. Germán 'Chicho' Rodríguez volverá a aspirar a la alcaldía de Neiva en 4 años. Tres senadores del Pacto Histórico han perdido la credencial por el Consejo de Estado, el más reciente Alexander López, además Roy Barreras y César Pachón. Carlos Ramiro Chávarro, diputado saliente, tiene en la mira aspirar a la Cámara, continuando en el Partido Conservador o por la Nueva Fuerza Democrática. Está descartado hacerlo por La U, donde milita el cuñado el senador Alfredo De Luque.

## DH Presupuesto departamental

En la recta final entró en la aprobación del Presupuesto Departamental de la vigencia 2023, aforado en casi un billón 15 mil millones de pesos. El martes debe terminar la socialización y el miércoles se le daría primer debate en procura de darle trámite final el lunes 20 de noviembre. La ponencia es co-legislada por los cuatro diputados de la comisión de presupuesto.

# Contexto

Estas irregularidades están relacionadas con el recaudo de las estampillas Pro-cultura, adulto mayor y Pro-deportes, específicamente en los contratos celebrados entre la E.S.E. San José y proveedores de bienes y servicios.

## Municipio de Isnos a responder por detrimento patrimonial

La Contraloría halló responsable fiscal y disciplinariamente al municipio de Isnos por no ejercer función de fiscalización en cuanto al recaudo de las estampillas Pro-cultura, adulto mayor y Pro-deportes, de los contratos entre la E.S.E. San José y proveedores de bienes y servicios.



El informe destaca las irregularidades financieras en el Municipio de Isnos y la E.S.E. San José.



El órgano de control confirmó un hallazgo administrativo con connotación fiscal y disciplinaria para el Municipio de Isnos.

### DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Armando Londoño

En un reciente informe de la Contraloría Departamental del Huila, se han revelado presuntas irregularidades en la Empresa Social del Estado (E.S.E.) San José del Municipio de Isnos, que podrían haber causado un detrimento al patrimonio municipal por más de mil millones de pesos durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y hasta febrero de 2023.

Según la denuncia presentada ante la Contraloría, la E.S.E. San José habría suscrito contratos con proveedores de bienes y servicios sin realizar el correspondiente cobro de impuestos, incluyendo los relacionados con estampillas Pro-cultura, Estampillas para el Bienestar del Adulto Mayor, la tasa Pro-

Deportes, contribución especial sobre contratos de obra pública, y el impuesto de Industria y Comercio. Estos incumplimientos con las obligaciones tributarias han generado un posible detrimento al patrimonio del municipio.

En el periodo evaluado, el municipio de Isnos habría dejado de percibir un total de \$1.877.005.430,75 por concepto de impuestos no recaudados. La auditoría de cumplimiento realizada en el año 2022 identificó un posible detrimento adicional al patrimonio municipal por valor de \$545.851.477,81, que ya fue trasladado a la Oficina de Responsabilidad Fiscal para determinar las responsabilidades correspondientes.

### ¿De quién es la responsabilidad?

La Gerente de la E.S.E. San José, Ruth Mildred Puentes Montene-

» Según el informe, estas acciones podrían haber causado un detrimento al patrimonio municipal por más de mil millones de pesos entre los años 2019 y 2023.

# « Contexto



La denuncia presentada ante la Contraloría en febrero de 2023 condujo a una auditoría especial, revelando presuntas omisiones en el recaudo de impuestos por parte de la E.S.E. San José.

gro, enfrenta un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, ya que se le atribuye el incumplimiento de los deberes de recaudo de las estampillas Pro-cultura, estampillas para el Bienestar del Adulto Mayor y la estampilla tasa Pro-Deportes.

La Contraloría Departamental del Huila, sin embargo, se abstiene de realizar un pronunciamiento de connotación fiscal en contra de la Gerente de la E.S.E., argumentando que la gestión fiscal de dichos tributos no reside en la E.S.E., sino en la Secretaría de Hacienda Municipal, según el concepto emitido por la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República.

En consecuencia, el órgano de control confirmó un hallazgo administrativo con connotación fiscal y disciplinaria para el Municipio de Isnos, por un posible detrimento al patrimonio de \$1.292.767.477,94.

Este valor resulta de descontar el posible detrimento ya identificado en la auditoría de cumplimiento del año 2022, así como el valor girado por la E.S.E. por concepto de contribución especial sobre contratos de obra pública certificado por la Secretaría de Hacienda (\$38.386.475).

### Irregularidades

La Contraloría Departamental del Huila ha emitido un informe detallado sobre las irregularidades encontradas, destacando que estas podrían haber afectado significativamente las finanzas del Municipio de Isnos. Según la entidad de control fiscal, se trata de un caso de omisión en la función de fiscalización por parte del municipio y de incumplimiento de deberes de

recaudo por parte de la E.S.E.

En respuesta a la denuncia y a las conclusiones de la Contraloría, la Gerente de la E.S.E. San José, Ruth Mildred Puentes Montenegro, ha argumentado que la entidad goza de connotación legal especial y, por lo tanto, está exonerada de cualquier tipo de gravamen. Sin embargo, la Contraloría ha dejado claro que la gestión fiscal de los tributos no recae en la E.S.E., sino en la Secretaría de Hacienda Municipal.

“Frente a su exigencia, es por usted bien sabido que esta no se puede efectuar, pues el Hos-

pital como Empresa Social del Estado, goza de connotación legal especial, que frente a la ley se exonera de cualquier tipo de gravamen, circunstancias por la cual, desde la creación de la misma, nunca se han efectuado o requeridos estos pagos”.

La Contraloría Departamental del Huila ha recomendado a las autoridades competentes tomar las medidas necesarias para corregir estas irregularidades, determinar responsabilidades y recuperar los recursos que el Municipio de Isnos dejó de percibir. La comunidad espera que estas acciones se

lleven a cabo de manera transparente y efectiva para garantizar la integridad de los recursos públicos y fortalecer la gestión fiscal del municipio.

### La denuncia

La denuncia fue presentada ante la Contraloría Departamental del Huila el 24 de febrero de 2023, en la Oficina de Participación Ciudadana, y posteriormente fue remitida por competencia a la Oficina de Control Fiscal el 14 de marzo de 2023.

En el marco de su Plan de Vigilancia y Control fiscal te-

ritorial para el año 2023, la Contraloría Departamental del Huila programó una auditoría especial sin visita de campo dirigida al Municipio de Isnos y a la Empresa Social del Estado San José, de esa localidad, correspondiente a la vigencia 2023. Esta decisión se basó en la denuncia presentada por la Secretaría de Hacienda del Municipio, que solicitó en repetidas ocasiones la intervención del ente de control.

La razón detrás de esta solicitud recae en que la E.S.E., en calidad de agente retenedor de los impuestos de estampillas pro cultura, pro bienestar del adulto mayor y la tasa pro deportes, omitió realizar los giros correspondientes a las personas naturales y jurídicas que celebran contratos con la entidad.

Esta medida de auditoría especial sin visita de campo, enmarcada en el Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial, buscaba esclarecer y evaluar la veracidad de la denuncia, así como determinar si había habido incumplimientos en el recaudo de impuestos por parte de la E.S.E. San José. La solicitud de intervención por parte de la Secretaría de Hacienda destacaba la importancia de abordar las presuntas irregularidades en el manejo de los recursos relacionados con las estampillas pro cultura, pro bienestar del adulto mayor y la tasa pro deportes.

La auditoría se llevó a cabo con el objetivo de garantizar que los recursos públicos fueran administrados de manera adecuada y en cumplimiento de las normativas tributarias vigentes.



La Gerente de la E.S.E. San José, Ruth Mildred Puentes Montenegro, enfrenta un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

# Investigación

Uno de los sujetos habría sacado un celular y le mostró al niño videos, donde se ven uniformes. “Él menor dice que las vestimentas son parecidas a las del Ejército. También el victimario le indicó que debe aprender a manejar armas”.

## El ‘calvario’ de los niños asediados por las Farc

Un niño de 12 años de edad, al que llamaremos ‘Diego’ para no revictimizarlo, ni ponerlo en riesgo, fue abordado por un reclutador perteneciente a un grupo armado y a causa de los ofrecimientos (dinero y armas) dados por el sujeto, el niño ha perdido el interés en el estudio. Y manifiesta que se quiere ir para la guerrilla, porque va a ganar mucho dinero.



Hay seis investigaciones por reclutamiento forzado en el Huila.

### REDACCIÓN DIARIO DEL HUILA

Unidad Investigativa

Mostrándole videos de armas de fuego, uniformes, fotos donde hay niños reclutados, los victimarios le indicaron a un menor, que va a ganar suficiente capital para que pueda ayudar a su familia, que es de escasos recursos. El allegado del infante invita a las instituciones estatales, a estar pendientes de estas graves problemáticas, porque eso no sucede en los ‘escritorios’.

Este caso se registró en un municipio del sur del Huila, donde ya se habrían presentado hechos similares, pero por el miedo, los afectados, no estarían denunciando

do los complejos hechos.

### El caso denunciado y las promesas

En este sentido, un niño, de quien omitimos el nombre por seguridad, fue abordado por dos hombres armados y le relató a un tío, lo expresado por los sujetos. “Mi sobrino es abordado por dos personas, quienes le preguntan ¿cuántos años tenía? Le indicaron que ellos sabían cómo se llama el papá, qué hacía y si el menor quería ayudar a los progenitores, para que tuvieran unas mejores condiciones, ellos podían ofrecerle las garantías, para que pudiera lograrlo y es donde él en medio de su inocencia le pregunta ¿trabajar en qué?”.

Uno de los sujetos habría sacado un celular y le mostró videos, donde se ven uniformes. “Él niño dijo que las vestimentas son parecidas a las del Ejército, también el victimario le indica que debe aprender a manejar armas de fuego y puede elegir, entre ‘cortas y largas’. De igual manera, el menor señala que le mostraron unas ‘pelotas’ a las que le sacan algo por un lado (granadas) y le dejaron ver imágenes de otros infantes, ya reclutados que vendrían de otros departamentos, para darle confianza”, agregó el denunciante.

Cuando el infante, le indica que se encuentra estudiando: “el reclutador, le dijo que la escuela no servía para nada y si él quería podría llegar a comprarle dos o tres casas



Los reclutadores los ‘seducen’ mostrándoles armas de fuego y dinero.

» « “Mudan sus opciones de proyecto de vida, ya no espera estudiar o trabajar, sino que ve en las armas de fuego, la posibilidad de ascender socialmente de manera”, añadió el investigador.

# « Investigación



Julio Jaime Salas, psicólogo.



El niño ya perdido su interés en el estudio.

a los familiares. El sujeto le dijo que es mejor dejar la Institución Educativa y que se fuera con ellos, quienes lo van a estar esperando y que va a ganar suficiente dinero?”

### ¿Reclutan para aumentar pie de fuerza?

Al respecto, Julio Jaime Salas, psicólogo y docente, al preguntarle ¿por qué se da el reclutamiento forzado de menores?, indicó: “implica aumentar el ‘pie de fuerza’ militar, recordemos que a los grupos armados, lo que les interesa son dos disputas centrales, las rentas donde controlan los recursos de las economías ilegales y en segundo lugar vigilar los territorios, por ende necesitan más hombres”.

El especialista, señala que a los adultos, es más difícil que se involucren en el conflicto armado, en cambio los menores de edad, se convierten en objetivos de fácil acceso por su vulnerabilidad.

### Daños psicológicos causados por los reclutadores

“El reclutamiento forzado, genera impactos subjetivos, familiares, relacionales y comunitarios. En el subjetivo, especialmente es el relacionado con las identidades, porque precisamente en un país como el nuestro, donde existe el conflicto armado, el arma de fuego, se convierte en un instrumento que da ‘poder’. Principalmente, le ofrecen esto a un niño, que está en un contexto vulnerable, porque los ‘escogidos’ para ello, pertenecen a estratos socio-económicos bajos, o a grupos poblacionales como indígenas, afrodescendientes y campesinos”.

El docente indica que hay una ‘dirección’ sobre unas víctimas específicas. Frente a esta dinámica armada, se configuran unos elementos identitarios en términos de poder, y en la edad en la que se encuentran las víctimas y ante la

ausencia de reconocimiento social, estatal, se convierte en un elemento que empieza a transformar su personalidad.

“Hay casos de niños que han sido afectados por el bullying en los colegios y cuando encuentran estos espacios de ‘seducción’ a través de las armas de fuego, las aceptan, para afrontar esas lógicas de violencia de las que han sido víctimas. Volviendo al reclutamiento, hay un cambio subjetivo en el menor, modifica sus opciones de proyecto de vida, ya no espera estudiar o trabajar, sino que ve en los elementos bélicos, la posibilidad de ascender socialmente de manera rápida, para acceder a lo que por su condición social, raza, economía, no le permitiría lograr”, añadió el investigador.

### La ‘deshumanización’ de los menores

Asimismo, el psicólogo señala que también modifica su sistema de creencias, porque allí entiende que la forma de relacionarse con otros, de ascender socialmente y de identificarse, es a través de las armas. “Al mismo tiempo cambia la dinámica emocional, debido a que uno de los elementos que logra este proceso de ‘seducción’, es cambiar la estructura psico-afectiva, que implica, su ‘deshumanización’ de a poco. Y este proceso de reclutamiento, viene con pruebas, ¿sobre cómo usar y contra quién usar las armas de fuego?”.

Hace unos años los grupos armados, tenían proyectos políticos-ideológicos. Y ahora las disidencias, al parecer no cuentan con un plan, solo se orientan hacia un sis-

tema de acumulación y riqueza, de mejorar sus condiciones de vida de manera ‘fácil’. Por esto ofrecen poder y dinero a los niños de escasos recursos.

### Cambia su roll en la familia

También, “cambia la dinámica familiar, por ejemplo si han tenido ausencias, rupturas en sus hogares o episodios de violencia, con este nuevo ‘poder’, modifican su roll dentro de su núcleo, porque asumen el papel de proveedores, de tomadores de decisiones, porque pueden poner dinero para el sostenimiento de sus allegados e incluso de generar un orden, si hay maltratos”, añadió el psicólogo.

Y en relación al orden comunitario, se alejan de sus grupos sociales, amigos, escuela, vecinos y empiezan a concentrarse, ya en sus colectivos armados, pasando a te-

ner una relación de ‘iguales’, a la de dominación con sus ‘pares’ en los territorios.

Por ende desde las instituciones, se han aliado para prevenir el reclutamiento forzado. “Además, porque es truncar un proyecto de vida, seducir a través de una serie ‘ficciones’, porque así lo han contactado los firmantes de paz, quienes narran que en su momento ingresaron a las filas de los ‘armados’, huyendo de la violencia y de la desigualdad social e indican que si hubieran tenido otra posibilidad, habrían elegido otro camino distinto a la violencia”, finalizó el profesor, Julio Jaime Salas.

### Pueden comprarles casa a los familiares

Retomando el caso, el adulto mayor, señaló que el infante le indicó que va a ganar bastante dinero. “Ya él manifiesta que le va a comprar tres casas a la mamá, que va a mandar a arreglar el domicilio a un tío y que la escuela no sirve para nada”.

El allegado ha intentado buscar rutas de acompañamiento para víctimas de reclutamiento forzado en el Huila, pero no ha sido posible hallarlas. “El caso no ha sido denunciado, porque nadie me prestó la atención que necesitaba con urgencia”. Y al no encontrar un apoyo, el familiar tuvo que pagar la atención que necesitaba el niño y así lo llevó a un psicólogo. Incluso, ya los profesores han llamarlo a los allegados, para preguntarle sobre el bajo rendimiento académico del infante.

Ya para finalizar, el declarante, hizo un llamado para que las instituciones gubernamentales, estén pendiente y brinden ayuda a las víctimas, quienes se encuentran solas en los territorios y a merced de los ‘armados’. La Fiscalía, investiga seis denuncias de esta problemática.



Los victimarios muestran videos de otros niños, ya en sus ‘filas’.

# Investigación »

De los 1200 policías que tiene la ciudad, cerca de 350 hombres se dedican al 'Plan de choque'.



# En el Huila asesinan 21 personas al mes

*Sorprende el municipio de Algeciras, en lo que va corrido del año han matado a 18 personas. Campoalegre, que también es un municipio pequeño, registra 15 muertes. Neiva y Pitalito son los más violentos. ¿A qué se debe el fenómeno de los homicidios?*

## DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

CARLOS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO

La cifra de 190 homicidios en Huila ya superó la registrada el año anterior que fue de 170 personas asesinadas. Pese a esto, las víctimas son menos que las del año 2021, anualidad que registró 230 fallecidos.

Lo anterior indica que el promedio de homicidios mensual en el Departamento es de 21 personas. Siendo Neiva y Pitalito los municipios más violentos en esta conducta punible: el primero con 46 muertes, mientras que el segundo registra 21 casos.

Hay dos municipios que preocupan: Algeciras con 18 muertes violentas con arma de fuego y Campoalegre con 15 casos. La Plata, que es una jurisdicción mucho más grande registra 10 muertes, luego está Acevedo con 9 muertes, al igual que Garzón.

De acuerdo con el observatorio de 'Estadística delictiva' de la Policía Nacional, la tendencia en todos los casos es el uso de armas de fuego en la cometida de los delitos. Según Jairo Toledo\*, abogado en criminología y experto reconstructor de escenas de crimen en 3d, señaló que una de las razones por las cuales los delincuentes prefieren el arma de fuego es por su efectividad a la hora de cometer el crimen. Lo otro es que pueden cometer el de-



El reporte de homicidios, a septiembre de este año, es de 190 muertes.

lito a distancia, mientras que con el arma blanca necesariamente tienen que estar a una distancia mínima de la víctima.

“Usted ve que una persona le saca un arma de fuego con decisión y con la intención de agredirlo, eso también genera una reducción de la persona. Alguien que no tenga como defenderse tendrá que someterse a ese tipo de acción. Otro tema es el uso de las armas traumáticas, y por eso es que lo regularon también, esa utilización también ha propiciado escenarios de violencia”, recaló Toledo.

## ¿Tráfico de munición?

Así como se convirtió en un hecho de fácil acceso el adquirir un arma traumática en Neiva, la compra de munición es igual. De acuerdo con la versión de una persona aficionada al disparo deportivo, en la ciudad hay más de tres Clubes de Tiro deportivo donde expenden munición para armas de fuego letales (calibre 9 milímetros y calibre 38).

“Eso no tiene control uno va y compra una caja que trae 50 cartuchos, cuesta de \$260.000 a \$350.000, usted puede disparar 20

y los demás los toma. Eso no tiene control, lo que hace que la delincuencia aproveche esta situación para inscribirse por solo 150.000 a un club y listo, se hace a la munición para cometer delitos en la calle”, aseguró la fuente que pidió reserva de su nombre.

Al respecto nos intentamos comunicar con el comandante de la Novena Brigada para conocer una voz oficial, sin embargo, no se refirieron al tema. Por otro lado, una voz extraoficial de la brigada señaló que si bien Indumil es la industria militar y conoce los pro-

cesos para fabricación de armas, municiones, granadas y explosivos, la persona jurídica que compra la munición es responsable de su uso. Asimismo indicó que la responsabilidad de este control es de Policía y Fiscalía.

## ¿Falta de pie de fuerza en la ciudad?

Aunque el secretario de Gobierno de Neiva, Raúl Rivera, hace algunos días señalaba que habían bajado los índices de hurto y de inseguridad en Neiva. La sensación de inseguridad está presente.

Mientras en el 2021 se registra-



El ideal es tener en Neiva unos 2 400 activos de la Policía.



# Investigación



<b>HUILA</b>	
<b>Municipio</b>	<b>No.</b>
Acevedo	9
Aipe	1
Algeciras	18
Baraya	1
Campoalegre	15
Garzón	9
Gigante	2
Guadalupe	4
Hobo	6
Iquira	3
Isnos	7
La Argentina	1
La Plata	10
Nátaga	1
Neiva	46
Oporapa	2
Palermo	2
Pital	1
Pitalito	27
Rivera	1
San Agustín	1
Suaza	7
Tarqui	1
Tello	7
Teruel	4
Timaná	2
Villavieja	2
<b>TOTAL</b>	<b>190</b>

Neiva y Pitalito tienen el registro más alto de muertes por homicidio.

Este es el consolidado de muertes por homicidio en el Huila.

ron 70 homicidios en Neiva, al año siguiente fueron 50, y en lo que va corrido de este ya son 46 las víctimas. El reproche de algunos ciudadanos es que hace falta más pie de fuerza en las calles de la ciudad.

“Para el caso de Neiva las patrullas de la Policía solo están en ciertas sectores de algunas comunas. Ahora andan en dos motocicletas, por la problemática de la inseguridad. Entonces esto hace que si ven la patrulla en el centro, en otros lugares de la ciudad no estarán, eso ya lo conocen ellos. Eso ha aumentado el índice de criminalidad acá en la ciudad. Hay pocos policías y esto no da abasto”, advirtió el abogado Toledo.

Según el relato del jurista, ha disminuido la presencia policial en la ciudad, lo que está siendo aprovechado por la delincuencia. Esta versión contrasta con la dada hace unos días en este medio de comunicación por el secretario de Gobierno de Neiva, Raúl Rivera quien afirmó que existe un plan para atacar la delincuencia en la ciudad denominado “Plan choque

360”, lo cual ha permitido que la cifra de hurtos haya disminuido en un 26%, en relación con el año anterior.

Para el funcionario, de los 1200 policías que tiene la ciudad, cerca de 350 hombres se dedican al ‘Plan de choque’. En Neiva hay 72 motorizados (Policía y Ejército): grupo Esparta, Fénix, grupo de Choque y reacción del Ejército Nacional. Por otro lado, el secretario de Gobierno en su momento señaló que el ideal es tener en Neiva unos 2 400 activos de la Policía.

### Las causas de los homicidios

Diario del Huila habló con Daniel Cortes, profesor de derecho de la facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Surcolombiana. Según él, este fenómeno social de los homicidios se genera debido a que el “tejido social” está roto, aunado a la pobreza, desigualdad social y falta de oportunidades que hace que — esencialmente jóvenes— cometan este tipo de conductas punibles en todo el país.



El arma de fuego es la más utilizada para cometer este tipo de delitos.

Para el abogado Cortes, el Estado con todo su aparato podría disminuir sus índices de homicidios, sin utilizar la fuerza, de forma indirecta y por medio de políticas públicas a largo plazo “para que las generaciones futuras de jóve-

nes tengan oportunidades de acceder a la educación superior, conseguir un trabajo estable o conseguir medios para iniciar un emprendimiento que les permita sufragar sus gastos y los de su familia. Al final estos índices son consecuen-

cia del tejido social rotos; jóvenes que vienen de familias con problemas económicos, psicológicos. Familias disfuncionales, que ante la falta de oportunidades, y la indiferencia del Estado se ven casi que obligados a sobrevivir en un escenario no muy amigable y cíclico en contra de ellos”.

Según Cortes, otro factor que incide en esta problemática es la falta de personal y de presupuesto de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía en la prevención de este tipo de conductas. “La Fiscalía tiene mucho trabajo, pocos funcionarios, y adicional a ello, algunos fiscales están designados a dedo, pues no han abierto concurso de méritos para ofertar la mayoría de cargos. Tienen funcionarios que en ocasiones no tienen la experiencia profesional idónea, ni ética. Incluso, terceros han tenido que radicar acciones judiciales (como acciones de cumplimiento o populares para que jueces le ordenen a la Fiscalía ofertar sus cargos a concurso de méritos)”. \*Jairo Toledo (Nombre cambiado por seguridad).

# Opinión

## Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila  
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com) e-mail: [correolector@diariodelhuila.com](mailto:correolector@diariodelhuila.com)

OBLIGACIONES



### » Editorial «

## Preocupante el orden público

Hemos sido reiterativos de esta tribuna, que es muy preocupante la situación del orden público en algunos municipios del departamento por la presencia de las disidencias de las Farc, que han empezado a tener un dominio territorial con la anuencia del gobierno nacional, porque se encuentra a espaldas de la verdadera realidad que están viviendo los residentes de estas localidades. Lo cierto es que el margen de espera inicial, la confianza con la que arrancó la política pública de la paz total, se ha visto mermado por episodios puntuales que les dan la razón a quienes desde el comienzo señalaron las dificultades de un esfuerzo así de amplio.

Los episodios que se vienen de manera reiterada sucediendo en algunas regiones del país, donde estas organizaciones rebeldes, demuestran que no tienen voluntad de paz. La crítica que se le hace al gobierno nacional, es que no se les puede bajar la guardia. No se puede seguir debitando progresivamente a las

fuerzas militares y a la fuerza pública en el país. Ellos han aprovechado para seguir ampliando su dominio territorial, secuestrando, aumentando su accionar extorsivo, reclutando menores, impulsando paros armados, narcotráfico, reclutando menores, imponiendo su gobernabilidad en amplias zonas del país, que tienen desesperados a estas familias porque han regresado a los tiempos que vivieron hace más de cinco lustros. Esto está sucediendo en los municipios del occidente del Huila. Ya tienen un dominio territorial que han desbordado la capacidad de respuesta de las autoridades locales y departamentales.

Esta loable política de paz se le ha vuelto un efecto dominó adverso para el gobierno nacional. Tanto quienes la criticaron como quienes la apoyaron coincidieron en que se trataba de una política inédita y riesgosa. Era claro que al pretender abarcar a todos los generadores de violencia en el país iba a obligar a

sus responsables a exigirse a fondo. Tener que avanzar en tantos frentes al tiempo en pos de un mismo objetivo, en un terreno que siempre ha sido de arenas movedizas como lo es el de la negociación con ilegales, suponía un esfuerzo descomunal.

Razón de más para, en lo posible, no dejar cabos sueltos. Gobierno está a tiempo de tomar correctivos, para sincronizar las piezas de este complejo engranaje. Para ello es esencial un renovado planteamiento de seguridad y de ejercicio de la autoridad, que no es incompatible con la búsqueda de la paz. En síntesis, lo complejo del momento debe ser la oportunidad para revisar todo aquello que hoy pone en riesgo de fracaso toda la estrategia. La laxitud que ha tenido el ejecutivo con estas organizaciones narcoterroristas en medio de los diálogos de paz que se han iniciado, reflejan que este camino es muy tortuoso con estas organizaciones subversivas. No son los ángeles de la guarda.

### EL RINCÓN DE DIANA

## Sínodo en convenio sinodal (I)



**MONS.  
LIBARDO  
RAMÍREZ  
GÓMEZ\***

Dejando para un poco más tarde la culminación del recorrido por el mundo tras lecciones positivas (“luces”) y hechos vitandos (“sombras”) que es preciso evitar, hay hecho trascendental de pronta y cuidadosa atención, y es el desarrollo y conclusiones del Sínodo de Obispos que durante este octubre oraron y reflexión con el Papa Francisco, sobre lo más urgente, hoy, de destacar el mensaje cristiano. Coinciden estas líneas de hoy con mi llegada a los 90 noviembreros (el 12), cuando como útil ocupación sigo reflexionando y escribiendo sobre asuntos de gran calado, con personal provecho y en compartir con generosos lectores, que siguen mis modestas reflexiones, a quienes pido su oración, por la feliz culminación de mi terreno existir.

Importante crónica sobre aquel gran hecho eclesial, publicó El Tiempo (29-10-23), con propósito de precisar detalles de este Sínodo, fue él mismo a seguir “camino sinodal”, cumpliendo aquello de “se hace camino al andar”. Se dieron allí detalles atinadamente destacados por Religiosa Colombiana, una

de las 54 mujeres participantes en ese gran foro eclesial, con voto en medio de Cardenales y Obispos en representación de la mujer.

Es un Sínodo en el que se ha puesto de relieve la “feminidad de la Iglesia” que es esposa y madre que debe escuchar al pueblo de Dios, y responderle “con miedo y temblor”, “pero con coraje”. Es complemento de un escuchar a “los cristianos de a pie” que viven la fe en diversas vocaciones y carismas, y evitar el estrecho “clericalismo”, calificado por el Papa de “látigo y azote que esclaviza al santo pueblo de Dios”.

En ese estilo se adelantó este gran Sínodo, instancia “reflexiva y consultiva” según el propósito de San Paulo VI al crearlos en 1965, en “comunidad y participación en un verdadero” “caminar juntos”, como lo resalto el Papa Francisco en este octubre al inicio del reciente.

Hay inocultables tensiones al interior de la Iglesia, en la Jerarquía, entre algunos de rígida postura “conservadora”, y otros que quieren cambios como de actitud ante parejas homosexuales y principios dejados por S. Paulo VI, en regulación de natalidad. Los de la primera tendencia encabezados por el estadounidense Reymon Burke, de la segunda, parte del Episcopado alemán.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Seamos racionales ante los conflictos



**ALVARO  
HERNANDO  
CARDONA  
GONZÁLEZ**

Seguendo las reflexiones que planteamos en otra edición, sobre la necesidad de enfrentar sin apasionamientos, ideologías y agresividad los debates sobre los problemas ambientales, no solo como método para aportar a la paz, sino por ser necesarios para hallar las soluciones más eficaces y eficientes a los mismos, ponemos en consideración estas otras ideas.

Es muy costoso atender y emprender las soluciones a los conflictos. Es más barato preverlos y evitarlos. Y tal vez porque siempre los enfrentamos para resolverlos y no preverlos, es que crecen y crecen; y parece lo hicieran de manera inexorable.

Nuestra sociedad parece que no fuera capaz de dejar la tendencia a que sólo atendamos lo coyuntural. Pero somos capaces. Lo que no tenemos es voluntad. Enfrentar adecuadamente los problemas y los conflictos ambientales son fundamentales en la búsqueda de la tranquilidad social que nos beneficia a todos. De ahí que hoy, una de las principales causas de violencia y muerte en Colombia, sea el sector ambiental (recomiendo consultar las cifras de Global Witness, emitidas en septiembre de 2023).

Identificamos, por nuestra parte, como causas de la conflictividad ambiental, entre muchas otras, estas: 1. Evitamos sincerar los problemas; es decir, evitamos poner en su verdadero contexto los problemas. 2. No definimos de una vez por todas, qué prohibimos por el impacto o daño que causa ambientalmente o dónde lo prohibimos (porque no es lo mismo permitir algo en sabana o valle que en páramos, por ejemplo). 3. No concretamos cómo, ambientalmente racional, permitimos desarrollar obras o actividades. 4. No tenemos un punto final para los conflictos; hay que establecer competencias claras y procedimientos pronto para ponerles fin (aplazarlos, como sucede frecuente es costosísimo por donde se mire).

Es necesario aceptar de una vez por todas que toda actividad humana trae consigo impactos ambientales. Toda. Así que ahí no está la discusión. Está en cómo definimos previamente cuáles y cómo manejarlos para satisfacción de todos. Eso implica por cierto, que no se revuelvan los asuntos ambientales de los “sociales”.

Otra vez: más urgente que resolver conflictos, es evitarlos. En este país, debe ser una cruzada inaplazable trabajar en este propósito de la paz. No se necesitará acudir a la justicia ambiental. Porque ya ni las sentencias de las altas cortes, son decisiones definitivas a los pleitos (a las tutelas las convertimos en recursos). Dejemos de hacer las cosas como hasta ahora porque la violencia nos está desbordando. ¡Fin a los conflictos ambientales!

» La columna de Toño «



**P. TOÑO PARRA  
SEGURA**

padremanuelantonio@hotmail.com

En la vida humana una de las virtudes elementales para todos es la fe. Primero tenemos que creer en nosotros mismos para poder creer en Dios. Como criaturas estamos en el mundo para dar testimonio de que existe un Dios que nos ama y que nos pide dar amor a los demás.

El libro de la Sabiduría debe irradiarse en todas nuestras de-

pendencias de Dios en “Él vivimos, nos movemos y existimos” como dice el apóstol, y esto no es solamente una frase trajinada y conocida, sino la realidad de nuestra suerte. Cuando se vive sin Dios, carece de sentido lo que hacemos, a pesar de que nos sintamos dueños y señores de todo lo que existe.

El apóstol San Pablo nos recuerda hoy la ignorancia a cerca de la suerte de los difuntos, pero es indispensable que pensemos más en nuestra suerte, ahora que estamos vivos, que nuestro destino es eterno y que permaneceremos en Dios para siempre.

Vivir sin fe, es un peligro para la realización de todo lo nuestro. Ella nos abre no solamente las puertas de la vida sino que somos eternos porque Dios lo quiso así.

Las consecuencias de todo esto es la dependencia de Dios y ojalá que así lo sintamos en todo momento, para evitar el riesgo que tuvieron las doncellas del Evangelio de hoy, por estar dormidas y apagadas sus lámparas.

La comparación entre las dos clases de doncellas nos debe servir para imitar a las primeras que fueron precavidas para la espera del esposo.

La respuesta que el Señor les da a las que llegaron tarde, debe servirnos a todos para no dejar para el último momento nuestra conversión.

Todos necesitamos de conversión, ojalá Dios nos libre de creernos los santos del paseo, para llegar cuando la puerta esté ya cerrada. La vida se nos ha dado sin merecerla nosotros y que esto no nos sirva para abusar de ella y esperar el último momento para acudir a Dios.

El mundo en que vivimos puede ser un peligro para no pensar en nuestro destino eterno, venimos del Señor y tene-

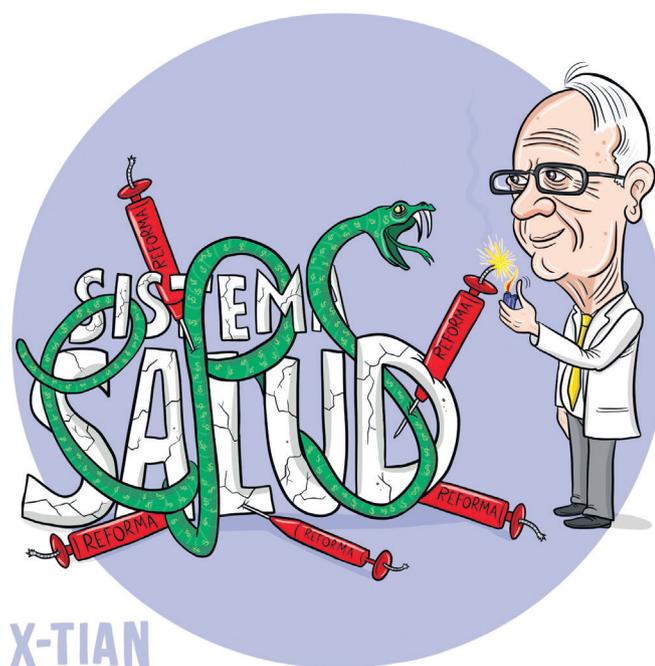
mos que volver a Él, porque no sabemos ni el día ni la hora. Al no conocer ni el día ni la hora, cada momento debe ser oportuno para “tener las lámparas encendidas de la fe, y alimentarnos con el aceite del amor”.

Todas las lecturas bíblicas, especialmente la que nos explica el Señor deben servirnos para hacer de nuestra vida, una espera confiada en el amor de Dios.

Venimos de Dios, y nuestro destino debe ser volver a Él, no solamente con las lámparas encendidas de amor, sino con la certeza de que nuestro destino es eterno.

## “La fe es la principal virtud de los cristianos”

### Humor ajeno



### No se ve la paz total



**JORGE  
ELISEO  
CABRERA  
CAICEDO**

El país entero ha celebrado el fin del secuestro de Luis Manuel Díaz, mas no por ello, no debemos agradecer el “gesto humanitario” del E.L.N. si no por el contrario, exigir perentoriamente la entrega inmediata de los otros treinta secuestrados que dicen estar en su poder.

No es el E.L.N el llamado a imponer condiciones dentro de la negociación con el gobierno nacional en el proceso de la tortuosa e incoherente búsqueda de la llamada “Paz total”. Todos los colombianos somos amigos de la paz, sin claudicaciones por parte del Estado. Está sobradamente

demostrado el incumplimiento reiterado de esa agrupación ilegal, en todos los procesos de Paz que se han intentado en varios gobiernos, los cuales han sido utilizados para obtener su fortalecimiento. ¿Todavía se les sigue creyendo? Esta semana impuso el E.L.N. un paro armado en el departamento del Chocó sin que las “autoridades” pudieran impedirlo.

Con anterioridad, uno de los voceros del E.L.N manifestó que de ninguna manera estaban dispuestos a entregar las armas, y en otra oportunidad, dijeron que exigían el “cambio de modelo económico” del país para firmar la paz.

Esta semana, la representante a la cámara Catherine Juvinao, en un debate de control político, reveló que entre el año 2022 y lo que va del 2023, el E.L.N aumento su presencia

en el país en un 17.5%; el clan del Golfo en un 12% y las “disidencias de las F.A.R.C” en un 39.5%. Las cifras anteriores indican que hasta ahora no han servido para nada las mesas de negociación y los ceses al fuego firmados.

Quienes si han cumplido el cese al fuego son los miembros del ejército nacional y de Policía, llegando al extremo esta semana, de haber sido secuestrados por unas horas, más de un centenar de oficiales y soldados del ejército nacional. No más humillaciones para ellos. Las “disidencias” anunciaron que suspenden la Mesa de Negociación y el propio presidente reconoce que fue prematura la iniciación del proceso con esa agrupación ilegal.

Mientras tanto, el 85% de los colombianos consideran que la inseguridad está aumentando. ¿Hasta cuándo?

### Figura de la semana



**Juana Francisca Llano**

Es la primera mujer en liderar la compañía de seguros Suramericana, filial del Grupo Sura y una de las empresas más importantes del Grupo Empresarial Antioqueño (GEA). La organización tiene actualmente operaciones en nueve países de Latinoamérica y suma más de 17,9 millones de clientes. Su historia en la empresa empezó hace 16 años, y tras estar en varios cargos escaló hasta liderar la evolución estratégica de la compañía.

# Opinión

## Universidad del Tolima: 14 años de un proyecto social



**JOSÉ ELISEO  
BAICUÉ PEÑA**

Todos sabemos que los modos de vida han cambiado. Asistimos a un mundo totalmente diferente. Uno de los cambios radica en que la gente quiere estudiar y formarse en alguna área del conocimiento. Pues, existen nuevos retos impuestos por la globalización, la cuarta revolución industrial y por el frenético desarrollo de la tecnología.

La economía, la mundialización de los mercados y el deseo de obtener una mejor calidad de vida, obligan a adquirir un saber integral que involucre unas competencias del mismo y una mentalidad de competitividad en el afán de mantenerse acorde con las nuevas exigencias del mundo moderno.

En este sentido, las universidades están cobrando vigencia y relevancia en todos los sectores de la población, incluyendo a las comunidades que viven en sitios marginales y rurales. El concepto de educación ha cambiado y sus formas de impartirla también.

Por eso, ahora las universidades buscan sus potenciales estudiantes para ofrecer sus

carreras, al tiempo que quieren incrementar su cobertura con buenos y pertinentes programas, propendiendo por aportar a la construcción del proyecto de vida de los colombianos.

Con esta perspectiva, la Universidad del Tolima, institución acreditada de alta calidad, cuenta con un proyecto social en todo el territorio nacional a través de la modalidad a distancia con encuentros presenciales semanales, y aportando al desarrollo del Huila y del surcolombiano, permitiendo el ingreso de jóvenes y adultos de los estratos 1 y 2 a la educación pública.

Desde el año 2020B cuenta con gratuidad total en la educación, beneficiando a más de 1.200 estudiantes solo en el departamento del Huila, aportando al cierre de la brecha de la exclusión.

El CAT NEIVA, que está cumpliendo 14 años de esta noble labor en el Huila, cuenta con una base de docentes muy bien preparada, de alta calidad humana, formación profesional y pedagógica soportada en el trabajo en equipo, en la construcción de convivencia, en el respeto por la diferencia y en el diálogo de saberes; profesores orientados por Sandra Lozano Vera, coordinadora, y alma y nervio de este gran proyecto universitario en la capital huilense.

Felicitaciones y muchos más éxitos.

## ¿Es viable el acuerdo nacional?



**ERNESTO  
CARDOSO  
CAMACHO**

Una vez conocidos los resultados electorales del pasado 29,i permiten establecer que los partidos tradicionales lograron recuperar buena parte de su dominio político territorial, al tiempo que la coalición del Pacto Histórico que conforma el gobierno, sufrieron una fuerte derrota que debilita su posición frente al trámite de las reformas que cursan en el Congreso.

De esta manera, el presidente Petro ha formalizado la invitación a suscribir un Acuerdo Nacional, con dos propósitos evidentes. El primero, buscando apoyo para la aprobación de sus reformas; y el segundo, procurando esconder la pérdida de su coalición de gobierno en el territorio.

Por otra parte, es necesario reconocer que la nueva realidad del poder político habrá de tener consecuencias en el trámite de las reformas y de la marcha misma del congreso, el cual tiene aún decisiones importantes que adoptar con relación a designaciones de altos cargos y del ejer-

cicio del control político, referente a las denuncias que pesan contra el presidente por su presunta adicción a las drogas y por la irregular financiación de su campaña electoral.

En éste contexto, los nuevos gobiernos territoriales permitirán el realineamiento de las fuerzas políticas dirigidas a la renovación del congreso, elección que está a la vuelta de la esquina, pues gobernadores y alcaldes conformarán sus equipos de gobierno con sus aliados recientes que les dieron el triunfo, los cuales a su vez, consolidarán los acuerdos para buscar afianzar su presencia en el legislativo. Como bien se sabe, la estructura clientelar del sistema político vigente, se sustenta en alcaldías, concejos, asambleas y gobernadores; hecho que permite presumir que seguiremos esclavos de las clientelas y maquinarias proyectadas hacia el nuevo congreso del 2026.

En estas circunstancias de la triste realidad que afronta nuestra frágil y desgastada democracia, no es un escenario propicio para que el Acuerdo Nacional tenga viabilidad política.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Imagen del día



La convocatoria de incorporación que realiza el Ejército a jóvenes. Ejército invita a los jóvenes huilenses a definir su situación militar del 1 al 17 de noviembre un total de 420 hombres y 36 mujeres, prestarán su servicio a la Patria.



**AMADEO  
GONZÁLEZ  
TRIVIÑO**

Craig Mokhiber, Director de la Oficina de Nueva York de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), ha renunciado a su cargo ante la evidencia de las masacres y del genocidio que se vive por parte del Estado de Israel, frente a los habitantes de la Franja de Gaza en Palestina, misiva de renuncia que ha sido silenciada por los medios de comunicación y por todos aquellos que

patrocinan y fomentan todas las formas de genocidio y de terrorismo desde el Estado de Derecho de las potencias del Mundo, entre otros desentendidos de la realidad social y política por la que atraviesa el universo.

Este hecho llama la atención para quienes vemos con preocupación que una situación de legítima defensa, ha traspasado el ordenamiento jurídico, y se ha convertido en el principio de una situación que ante los ojos del mundo se circunscribe a afectar los derechos de una población, sobrepasando en forma ilógica todos los elementos propios de una confrontación bélica, repudiada de una parte en su

## Genocidio palestino

momento, pero extralimitada con la complacencia de los Estados que apoyan, financian y están luchando por la guerra indiscriminada entre naciones, sin valorar el verdadero sentido de la convivencia universal, del respeto del derecho internacional humanitario, donde todas las justificaciones tienen cabida y tienen respaldo, sin mediar las consecuencias de vidas humanas que deban perder la vida en esta guerra que se vive entre Palestina e Israel.

“Le escribo en un momento de gran angustia para el mundo, incluidos muchos de nuestros colegas. Una vez más, somos testigos de un genocidio que se desarrolla ante

nuestros ojos, y la Organización a la que servimos parece impotente para detenerlo. Como alguien que ha investigado los derechos humanos en Palestina desde la década de 1980, vivió en Gaza como asesor de derechos humanos de la ONU en la década de 1990 y llevó a cabo varias misiones de derechos humanos en el país antes y después de esos períodos, esta situación me afecta personalmente”, dice en su primer párrafo la carta anunciada de renuncia y es triste reflejo de una realidad vivenciada por el Comisionado mismo, desde las entrañas del conflicto.

Si, evidentemente la ONU, ha sido impotente, incapaz, y no tie-

ne entre las propuestas, una opción o una sugerencia o un mecanismo que detenga el conflicto, que pueda aunar todas las fuerzas políticas de los países miembros, que luchen o activen mecanismos que avizoren una solución o una tregua para detener el avance de la confrontación, no olvidemos que la franja de Gaza es un territorio que tiene 5 kilómetros de ancho, por 40 de largo y donde se congregan aproximadamente dos millones de habitantes, por lo tanto, un atentado contra dicha zona, es realmente desastrosa y de impredecibles consecuencias en la mortalidad de sus habitantes.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Liberado "Mane" Díaz..., ¿y los demás?



**JOSÉ FÉLIX  
LAFURIE  
RIVERA**

@jflafaurie

Colombia recibió con alegría la liberación de "Mane" Díaz, alegría que compartimos en la delegación gubernamental para las negociaciones con el ELN, pero que no puede alegrarnos de la ignominia del secuestro, la cínica pretensión de justificarlo como necesaria financiación, la actitud escudridiza para debatir el tema y atender el clamor de liberación de todos los "retenidos".

Pensando en ellos, reitero que no puede haber estratificación de víctimas por su condición social, económica o por perpetrador; convicción que orientó nuestro esfuerzo por visibilizar a las víctimas ganaderas con el programa Acabar con el Olvido, de la Fundación Colombia Ganadera, FUNDA-GAN, porque ninguna víctima lo es menos o más que las demás.

Así las cosas, liberado "Mane

Díaz", la pregunta es: ¿Y los demás?

Frente a los demás, la delegación gubernamental declaró que "exige desde ya, y exigirá en la próxima reunión con la delegación del ELN, que cada una de las personas que esta organización tiene en cautiverio sea liberada en condiciones de seguridad y dignidad de manera inmediata".

Frente a los demás, las Fuerza Pública debe continuar su búsqueda, con la misma intensidad desplegada para presionar la entrega de "Mane" Díaz; y el país y los medios principalmente, deben convertir a esas víctimas en protagonistas diarios, porque la indiferencia y el olvido son cómplices silenciosos del secuestro.

Frente a los demás, los también "retenidos" por las tales disidencias, el Gobierno tendrá que decidir hasta cuándo el reconocimiento político y los intentos burlados de negociación, hasta cuándo las declaraciones de voluntad de paz, mientras asesinan, extorsionan, secuestran y afirman cínicamente que "No somos productores ni consumidores de drogas..."

En cuanto a la paz con el ELN, es un proceso en el que

vale la pena persistir, pero necesita un fuerte apoyo ciudadano, que se pierde con torpezas como el secuestro de "Mane" Díaz, el anuncio simultáneo de otro paro armado y, en general, los hostigamientos contra la población, "la lógica del terror", con los cuales el diálogo no será sostenible y tampoco habrá participación ni paz posible.

En suma, lo que se debe llevar a la mesa de diálogos, no es solo el secuestro, pues el del papá de "Lucho" abrió una herida y exaltó los ánimos, y porque la delegación gubernamental sentenció que "ha llegado el momento de tomar decisiones que eliminen el secuestro". Lo que Colombia necesita saber es si el ELN se visualiza en el fin del conflicto, la entrega de armas, la reinserción; en fin, si tiene "voluntad de paz" en el corto plazo, porque el país tampoco cree en el cuento de que "los tiempos de la guerrilla son diferentes".

El tiempo de la paz es el de todos los colombianos, porque, en últimas, somos "los demás", víctimas de mil violencias, que no hemos vivido un día de paz por generaciones.

Los tiempos... también se acaban. El ELN tiene la palabra.

## La literatura huilense de un gran nivel



**HUGO  
FERNANDO  
CABRERA  
OCHOA**

Luego de vivir de manera maravillosa, la primera versión de la Feria Internacional del Libro en honor a los cien años de publicación de la novela *La Vorágine*, obra cumbre de José Eustasio Rivera, se han venido haciendo importantes análisis acerca del éxito alcanzado por el evento, pero además por el auge que ha venido tomando la pasión por la lectura y la escritura.

Desde siglos atrás, este territorio ha contado con prominentes intelectuales que han dejado plasmada su rúbrica en diferentes obras publicadas, pero que han venido dejándose atrás, en el archivo, sin un alma que las promueva y las mantenga vigentes en el tiempo, como referentes literarios, culturales e históricos.

Es el caso de Uldarico Leyva, gobernador de Neiva en 1845 y senador de la República en 1858, quien publicara en 1860 las obras "República" y "A los hombres de bien". Vale la pena resaltar a José María Rojas Garrido, destacado

político, intelectual y estadista del siglo XIX, quien publicó en 1875 un "Tratado de Ciencia Constitucional". Igualmente, tiene significancia el filósofo, jurista y estadista, Francisco Eustaquio Álvarez, quien publicó importantes obras, como "El Patriota", "Manual de Lógica", "El Canto del Cisne" y "A la Nación", entre otras.

Es significativo mencionar, igualmente, a Joaquín García Borrero, destacado por su gran interés por la historia, quien publicó obras como "Neiva en el siglo XVII", "Neiva en el siglo XVIII", "El Huila y sus aspectos", y otras más, como el poemario "Algos".

Otros también muy destacados como el sacerdote, educador y escritor, Andrés Rossa Suma, que, aunque de origen italiano, se radicó desde muy joven en el Huila. Humberto Tafur Charry, con destacadas obras como "La Paz de los Carteles" y "Los Cazadores". Isaías Peña Gutiérrez, Antonio y Pompilio Iriarte Cadena; Benhur Sánchez Suárez, con una prolífica producción artística y literaria; Víctor Manuel Cortés Vargas, conocido por un seudónimo como Ángel Sierra Basto y muchos más.

Ahora en la actualidad, se destacan otros tantos maestros de la literatura como Winston Morales

Chávarro, quien brilla a nivel nacional e internacional; Marcos Fabián Herrera, un gran intelectual, crítico literario, escritor y periodista; Guillermo González Otálora, hombre dedicado a impulsar la cultura y las tradiciones en nuestro departamento, además excelente escritor; Miguel Darío Polanía, mejor conocido como Miguel de León, director actualmente de la Biblioteca Departamental Olegario Rivera, escritor y crítico literario; Adonis Ramírez Tupac, médico, atleta de alto rendimiento, escritor y destacado poeta; Ana Patricia Collazos, incansable luchadora por la promoción literaria en el departamento del Huila, maravillosa poeta e intelectual; Esmir Garcés Quinchana, poeta, escritor, comunicador social y promotor cultural; Jesús Rodolfo Agudelo, escritor, compositor y poeta; Gerardo Aldana, destacado escritor y columnista de opinión; cómo no mencionar a Marcos Fidel Yukumá, con su prolífica producción literaria.

Y muchos (as) más, entre mujeres y hombres que se han destacado y se destacan actualmente, en los diferentes campos y estilos literarios, todos de origen huilense.

Adenda: Si no han leído la novela "El Lavaperros", de mi autoría, es hora de sacar valentía y leerla.

## Comentarios en redes

### La Plata bajo asedio

#### Carlos Gómez

El gobierno nacional debe actuar, así como se lleva esa gente para diálogos de paz, que los limite.

#### Marina Roa

Los resultados de esos diálogos de paz en el Cauca, una zanganada.

#### María Botello

Las Farc está delinquiendo de lo lindo en el Huila, con permiso de Petro.

## El gobierno y la inflación



**PALOMA  
VALENCIA**

Los colombianos empezamos a pagar el impuesto saludable que aprobó el gobierno Petro en 2022 y cuya aplicación empezó el 1 de noviembre, justo después de elecciones. Lo que era un engaño que pretendía que la medida no impactara la votación del Pacto Histórico, se convirtió en una venganza después de los muy malos resultados electorales que obtuvieron.

El impuesto sube el 10% del precio de los productos y subirá a un 15% en enero del 2024 y a un 20% en enero del 2025. Castiga productos relacionados con carne y derivados, galletas, pastas, panadería, cereales, aderezos, condimentos, conservas de hortalizas, chocolates, dulces, helados, preparaciones para café, mermeladas, pasabocas, preparaciones para postres, refrigerados, entre otros que han sido llamados no saludables. Más de 80 productos de 16 categorías diferentes se ven afectados. Los colombianos podrán ver la subida de los precios pues muchos se consumen diariamente: salchichas, sándwiches, jamones, pasteles de panadería, repostería, tortillas, cafés saborizados, pastas con salsas o saborizadas, atunes, carnes larga vida, tocinetas, pavos, galletas de sal, mermeladas, hamburguesas, chorizos, morcilla, barras de cereal, chocolates para el desayuno, cocoas, gelatina y hasta las arepas. Rosquitas, maduros, papas fritas, chitos, crispetas de maíz, paletas de agua a base de fruta, cremosos, dulces duros, gomas, batidos nutricionales. Los acompañantes de comida tampoco se salvaron: salsas de mostaza y tomate, condimentos, aceitunas, ajíes de conserva y sazoadores.

Cada vez es más frecuente que el Estado decida intervenir sobre los llamados bienes meritorios. Sin embargo, no es un tema filo-

sóficamente menor que el Estado limite las libertades.

Sin embargo, dejando de lado la discusión filosófica, lo grave para lo que estamos viviendo, es que la inflación de alimentos volverá a subir. El pasado 20 de julio Petro afirmó que su gobierno "venció la inflación". Sin embargo, en enero de este año la inflación de alimentos fue de 26,18%, una de las más altas del mundo a causa de los efectos del paro nacional del 2021- promovido por el entonces candidato Gustavo Petro-. Para octubre de este año, la inflación sigue siendo alta con un aumento de 10,36%.

El mayor golpe de este impuesto lo recibirá la población en condiciones de pobreza. Los alimentos pesan en el 23,7% de sus ingresos, mientras que para los colombianos de altos ingresos es sólo del 8,13%, según el DANE. Este hecho contrasta con las razones que promovieron el ya mencionado paro nacional, donde protestaban porque los alimentos tendrían IVA del 19% -menos del 25% que quedó hoy- y sobretodo, el gobierno Duque proponía devolver ese impuesto en dinero a los ciudadanos más pobres. Es decir, todos los colombianos lo pagaban, pero a los más pobres se les devolvía lo que habrían pagado. Era un impuesto solo para ciudadanos con mayores ingresos. Con el impuesto petrista los ciudadanos más pobres serán los más afectados.

Esto se suma a la subida progresiva de la gasolina. Pasó de 9.100 pesos el galón en septiembre del 2022 a 14.373 en septiembre del 2023. La inflación en el sector transporte aumentó este mes 17,26%, siendo el rubro de mayor aumento en la canasta familiar. Además a partir de diciembre, suben los peajes un 13,12% y en enero del 2024 suben otra vez con la inflación del año que puede estar cerca al 9%. Cabe recordar que el Presidente congeló las tarifas de los peajes, pero jamás observó el efecto fiscal ni el impacto sobre el sistema de concesiones.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



En este sentido, Wilson Díaz Sterling, personero de Neiva, dijo: “nos inquieta enormemente el incremento de las personas afectadas en la Penitenciaría de Rivera con tuberculosis, esta situación que preocupa, porque no se ha podido controlar el hacinamiento, las condiciones de salud, la humedad”.



# Crítica situación en la Cárcel de Neiva por casos de tuberculosis

Desde la Personería de Neiva, muestran su preocupación por el aumento de casos de detenidos con tuberculosis en la Cárcel de Neiva, e indican que si es necesario hacer restricciones para evitar el contagio, pues se deben realizar. Cuatro de los reclusos más graves, fueron trasladados al Hospital Universitario Hernando Moncaleano.



Alarma por crecimiento de reclusos con tuberculosis.

## DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

Cincuenta y un casos de infectados con tuberculosis, se encuentran en la Cárcel de Neiva, ante esta emergencia, varios de los pacientes, están aislados en un sector que dejó el establecimiento para tal fin. Al parecer, la cifra se elevó, debido a las condiciones de humedad y hacinamiento en la prisión.

Como medida para disminuir el aumento de casos de tuberculosis en la Penitenciaría de Neiva, se han tomado estrategias, una de ellas es la restricción de visitas a la población mayor de 60 años y menor de 5 años de edad, disminución de las visitas conyugales, además, se pide que los pacientes con esta enfer-

medad sean valorados dos veces en la semana.

### Alarma por la enfermedad

En este sentido, Wilson Díaz Sterling, personero de Neiva, dijo: “nos inquieta enormemente el incremento de las personas afectadas con tuberculosis en la Penitenciaría de Neiva, esta situación preocupa, porque no se ha podido controlar el hacinamiento, las condiciones de salud, la humedad y otras circunstancias que aceleran los contagios”.

La Secretaría de Salud Departamental, está haciendo seguimiento a esta problemática carcelaria.

Según el funcionario, las medidas que ha tomado el centro penitenciario, no han sido suficientes para controlar esta situación de salud.

### Necesitan medidas urgentes

Al respecto, el personero, hizo un llamado a los familiares de los detenidos, para que entiendan las restricciones en las visitas, porque se hace con el fin de también protegerlos a ellos.

Y ahora que se avecina la temporada decembrina, donde los allegados desean reunirse con sus parientes, asimismo los que tienen hijos, desean verlos y ante la emergencia, sería difícil hacerlo.

El funcionario, espera que desde ya se tomen las medidas necesarias, tendientes a mitigar la problemática de salud.

### Los pacientes afectados

A la fecha, serían 51 reclusos los que tienen tuberculosis, de



Johana Elena Rojas, defensora del Pueblo.



Al respecto, Johana Elena Rojas, defensora del Pueblo, señaló: “a través de nuestra delegada de política penitenciaria, tenemos una contratista que viene haciendo ese seguimiento y entrega unos reportes semanales acerca del hacinamiento penitenciario”.



Wilson Díaz Sterling, personero de Neiva.

ellos cuatro, fueron trasladados al Hospital Universitario Hernando Moncaleano. Otros, se encuentran aislados en un sector que dejó el establecimiento para tal fin.

Incluso a dos de los afectados, les dieron la medida de detención domiciliaria para que sus familiares, estén pendientes de su bienestar.

Una de las posibles causas del incremento de los afectados por esta dolencia, se daría por la demora en la realización de los exámenes, que permitiría identificar a otros afectados, por este motivo la Personería, solicita que de una visita semanal que realiza el personal médico, se pase a dos para contrarrestar el contagio.

Igualmente, se establece un mes para hacer el tratamiento supervisado, solamente se identifican con el criterio bacteriológico y se deben atender los protocolos del Ministerio de Salud, acorde a los criterios

del diagnóstico clínico y por nexos epidemiológico para esta afección.

### La tuberculosis

Según la Organización Panamericana de la Salud. “La tuberculosis es una enfermedad infecciosa causada por *Mycobacterium tuberculosis*, una bacteria que casi siempre afecta a los pulmones. Se transmite de persona a persona a través del aire. Los síntomas de la tuberculosis activa incluyen tos, dolores torácicos, debilidad, pérdida de peso, fiebre y sudores nocturnos. En las personas sanas, la infección no suele causar síntomas, porque el sistema inmunitario de la persona actúa para bloquear la bacteria”.

En 2022, la tuberculosis se convirtió en la segunda enfermedad infecciosa que más muertes causó en todo el mundo después de la COVID-19. También fue la principal causa de muerte entre las personas con VIH y una de las

Es una enfermedad infecciosa que suele afectar a los pulmones  
Es tratable, y por lo tanto se puede evitar la muerte

<p><b>Causada por...</b></p> <div style="display: flex; align-items: center;"> <p><b>BACTERIA</b> • <i>Mycobacterium tuberculosis</i></p> </div> <p><b>Se transmite...</b></p> <p>... de una persona a otra a través de gotitas de aerosol suspendidas en el aire expulsadas por personas con enfermedad pulmonar activa</p>	<p><b>Síntomas</b></p> <div style="display: flex; align-items: center;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>• tos</li> <li>• esputo (a veces con sangre)</li> <li>• dolor torácico</li> <li>• debilidad</li> <li>• pérdida de peso</li> <li>• fiebre</li> <li>• sudoración nocturna</li> </ul> </div> <p><b>En personas sanas</b> la infección suele ser asintomática, dado que su sistema inmunitario actúa formando una barrera alrededor de la bacteria</p> <p><b>Tratamiento y precaución</b></p> <div style="display: flex; align-items: center;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puede tratarse con antibióticos durante 6 meses</li> <li>• <b>Es muy importante</b> que los pacientes con TB conozcan su estado de VIH</li> </ul> </div>
--	---

### La enfermedad y síntomas.

### Hacinamiento penitenciario

De igual manera, Johana Elena Rojas, defensora del Pueblo, señaló: “a través de nuestra delegada de política penitenciaria, tenemos una contratista que viene haciendo ese seguimiento y entrega unos reportes semanales acerca del hacinamiento penitenciario”.

En torno a esta problemática, la entidad viene realizando unas brigadas jurídicas en las penitenciarías que tienen como finalidad, identificar a detenidos que tienen enfermedades graves, que aún no están recibiendo tratamiento, no se les brinda la atención especializada y si cumplen los requisitos para que puedan obtener la medida de detención domiciliaria o libertad condicional, se le tramita, esta medida busca descongestionar las cárceles.

### ¿Y la atención médica?

Otro de las situaciones y quejas de los familiares de los reos, es la demora para trasladarlos a cumplir citas médicas o cuando se encuentran enfermos, esto dijo la defensora: “lo primero es que la comunidad carcelaria, se encuentra por derecho afiliada completamente a un sistema de salud especial para ellos, pero hay algunos privados de la libertad que por sus condiciones sociales, se les permiten que sean del régimen contributivo”.

Esta situación es compleja, porque en ocasiones, no sirven los carros del Inpec, para trasladar a los enfermos. “No hay el personal suficiente para hacer custodia en la cárcel, porque se deben llevar a dos o tres hombres para asegurarse que esta persona vaya su cita y regrese”, agrega la funcionaria.

Incluso a veces los operarios de las penitenciarías, como ocurrió de manera reciente en la cárcel ubicada en el municipio de La Plata, tuvieron que trasladar a unos reos enfermos en sus propios carros.

### Los patios afectados y otras problemáticas

En este sentido, Diario del Huila, conoció que en el patio 1A: hay 8 reclusos identificados con ETC, en los patios 1B y 2A: se encuentran 8 afectados; el 2B y el 1B, tienen a los internos que han sido identificados.

“Ya ha venido realizando un seguimiento tanto a la población con tuberculosis y se ha evidenciado unas falencias por parte del operador de salud en el centro penitenciario ubicado en Rivera, entre ellas se encuentra la demora entrega de medicamentos de alto costo, hay dificultades en la obtención para citas de medicina especializada”, agregó el personero.

La entidad de salud de los internos, es el Fondo Nacional de Salud (PPL), quien tiene convenio con la Cruz Roja, dirección de Cundinamarca.

Asimismo, el Comité Internacional de la Cruz Roja, agrega que entre las personas actualmente detenidas, algunos sectores como los adultos mayores, las personas con discapacidades o con afectaciones de salud mental ven su situación de vulnerabilidad agravada por falta de un enfoque diferencial. Para las mujeres cabeza de familia detenidas, la prisión genera la desintegración de vínculos afectivos con efectos profundamente negativos en los hijos menores de edad a causa de la alteración de su formación educativa y la multiplicación de los factores de exclusión.



Cuatro detenidos fueron trasladados al Hospital Universitario.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

# Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

**Pago oportuno y seguro de sus arriendos**  
**ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS**  
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica  
**871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743**  
**Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com**  
**www.inmobiliariaburitica.com**



## ARRIENDOS

### ARRIENDO APARTAMENTOS

#### NORTE

APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	59m2
APTO. 306 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	59m2
APTO. 501 T-1 CONJ. MORADA DEL VIENTO	\$1.250.000,00	90m2
APTO. 201 B/CALAMARI CAR. 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2
CAR. 20C # 45-28 PRADO NORTE	\$1.600.000,00	120m2
APTO. 704 T-2 BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 303 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$750.000,00	70m2

#### CENTRO

APARTAESTUDIO CALLE 6A # 12-09 ALTICO	\$500.000,00	45m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LATOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 403 CAR. 5 # 17-30 EDIF. SANTANDER	\$1.150.000,00	90m2
APTO. 02 CALLE 8 # 13-70 EDIF. NANCIVOL	\$900.000,00	59m2
CALLE 8 # 14-40 ALTICO	\$1.400.000,00	178m2
APTO. 802 CALLE 11 # 9-69 EDIF. EL CAIMO	\$1.950.000,00	169m2

#### ORIENTE

APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$380.000,00	28m2
APTO. 201 CALLE 18 # 43A-112 VILLA REGINA	\$800.000,00	68m2
APTO. 201 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$700.000,00	60m2

#### SUR

APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 201 CALLE 18 F SUR # 28-03 BELLA VISTA	\$700.000,00	55m2

#### ARRIENDO CASAS

#### NORTE

CALLE 26A # 8A-12 SANTA LUCIA	\$1.300.000,00	114m2
CARRERA 20C # 45-28 PRADO NORTE	\$2.200.000,00	315m2
CARRERA 8 BIS # 35-42 LAS GRANJAS	\$1.200.000,00	120m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 #3BP-05	\$1.000.000,00	121m2

#### CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2

CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000,00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO	\$6.500.000,00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL	\$2.000.000,00	200m2
CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTICO	\$1.200.000,00	457m2

#### ORIENTE

CALLE 6b # 26-35 LA GAITANA	\$1.600.000,00	126m2
CASA 11 PORTAL DEL CAMPO CALLE 8 # 48-40	\$3.500.000,00	243m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.900.000,00	750m2
CASA 25 COND. ALTA VISTA CARRERA 46 # 17-13	\$2.000.000,00	91m2
CALLE 6A # 30A-73 PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CALLE 8 B # 40 B-07 B/IPANEMA	\$3.500.000,00	219m2

#### SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
---------------------------------	--------------	--------

### ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	33m2
LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53	\$550.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

### VENTA DE CASAS

#### NORTE

CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000,00	84m2
---------------------------------	--------------	------

CALLE 73 # 3w-03 LA VORAGINE	\$220.000.000	67m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETTO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2

#### SUR

CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR- 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

#### ORIENTE

CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 Guaduales	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2

#### OCCIDENTE

LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

#### CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

#### VENTA DE APARTAMENTOS

#### NORTE

APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2

APTO. 502 F- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

#### SUR

APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

#### ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2

#### CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7- 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

### VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/ C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 2B8 MZ-B2 ET- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



**Inmobiliaria**  
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095  
 312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

### INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99638	APTO. 102 TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$350.000.0
640-99637	FINCA VVEREDA ALTO SARTENEJO. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99636	CASA-LOTE EN BELLAVISTA. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99631	LOTE VEREDA SAN GERARDO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99635	LOCAL Y 3 APTO. EN RIVERAS DE GARZÓN. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99569	LOTE EN COLINAS MIRAVALLE III. JAMUNDÍ - VALLE	\$410.000.000
640-99622	CASA-LOTE VEREDA MAJO. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99602	CASA B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99627	LOTE VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$1.200.000.000
640-99619	CASA CAMPESTRE BELLAVISTA. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000

### INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99634	LOCAL B/ RIVERAS DE GARZÓN. GARZÓN - H	\$750.000
640-99505	APARTAMENTO # 2 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-252	APARTAMENTO 202 B/ SAN VICENTE. GARZÓN - H	\$300.000
640-99592	APARTAMENTO 204 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-99633	APARTAMENTO 101 EN TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$1.500.000
640-195	APARTAESTUDIO B/MARIA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$200.000
640-99533	LOCAL B/ RODRIGO LARA. GARZÓN - H	\$470.000

www.stminmobiliaria.com

### VENTA CASAS

**VENDO O ARRIENDO CASA B/ GAITANA COLONIAL**

4-HABITACIONES,  
 3-BAÑOS, SALA  
 COMEDOR. ENREJADA.  
 Excelente sector  
 residencial.

INFORMES:  
 316 706 2474 -  
 315 877 5341

**VENDO CASA AMPLIA ESQUINERA, CON PATIO**

EXCELENTE UBICACIÓN  
 B/LUIS IGNACIO  
 ANDRADE (NEIVA)  
 A 1/2 CUADRA  
 DE LA AVENIDA

INF:  
 300 574 5321 -  
 304 647 2617

**Clasificados**  
**Diario del Huila**  
 "LO NUESTRO A DIARIO"

**Paute: 8712458**



¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.



- Diario del Huila
- @diariodelhuila
- Diario del Huila
- Diario del Huila

**ARRIENDO CASA**

B/ALTICO (NEIVA)  
APTA PARA VIVIENDA O PEQUEÑA INDUSTRIA  
INF: 310 816 3120

**VENDO O ARRIENDO CASA CONJ. CERRADO SAN DIEGO B/ GRANJAS (Neiva)**  
3-HABITACIONES. GARAJE CUBIERTO  
INF. **301 562 6741**

**ATENCIÓN INVERSIONISTAS**

**GRAN OPORTUNIDAD POR MOTIVO DE VIAJE**

Se vende casa amplia, remodelada, rentando (2.3 millones mensuales) en Neiva, en el sector de mayor crecimiento, excelentes vías de acceso, barrio residencial. Excelente precio, se acepta permuta por apartamento en San Juan plaza o NIO.

INF: (324) 611 5288  
- (315) 404 7459

**VENDO CASA EN PUNTO ESTRATEGICO (Vía Pitalito-Bruselas a 4km de Bruselas)**

3- habitaciones, 2- baños, sala comedor, cocina y terraza en pino con baño artesanal y excelente vista panorámica. A orilla de carretera, placa huella. \$180 millones  
Trato directo con la dueña.

Contacto:  
**312 592 1170**

**VENDO CASA OBRA GRIS**

2 - HABITACIONES. SALA COMEDOR, PATIO Y TERRAZA B/GALINDO  
Todo-servicios.  
Lista para vivienda NEGOCIABLE  
Inf. 321 991 6464 - 316 454 9030

**VENDO CASA EN CAMPOALEGRE**

Calle 15 Nro. 13B-12 B/ Los Molinos GARAJE PARA DOS CARROS, SALA COMEDOR, CUATRO ALCOBAS, A/A, JARDÍN INTERIOR, PATIO DE ROPA, ALTILLO, CON COLUMNAS PARA CONSTRUIR SEGUNDO PISO.  
INF: 315 626 3621 - 312 594 9748

**VENDO O ARRIENDO CASA**

B/SANTA LUCIA (Neiva) AMPLIA. CON PATIO Y GARAJE  
INF. **301 431 3358**

**APARTAMENTOS****VENDO APTO. CONJUNTO LA UNIÓN II NEIVA**

CENTRALÍSIMO. CERCA DE LA GOBERNACIÓN 4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL Y PARQUEADERO PROPIO  
Informes: **312 574 4560**

Diario del Huila  
"LO NUESTRO A DIARIO"

**PAUTE**  
8712458

**ARRIENDO APARTAMENTO**

CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 NO. 8-42  
Informes:  
318 365 7827 - 316 618 8966

**ARRIENDO APTO. 204**

EDIFICIO LILOLA CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA  
INF. **322 226 1000**

**VENDO APARTAMENTO EDIF. PUERTO MADERO AV. LA TOMA CLL- 11 3- HABITACIONES, 4 BAÑOS, AIRE ACONDICIONADO, PARQUEADERO, DEPOSITO \$395.000.000 NEGOCIABLE**  
**300 207 3193**

**ARRIENDO APTO. EDIF. QUIRINAL**

TRES HABITACIONES, SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL HABITACION DE SERVICIO Y PARQUEADERO  
INF. 315 359 9611  
311 453 4901

**VENDO HERMOSO**

APTO. PARA ESTRENAR CONDOMINIO MULTICENTRO T-1 APTO. 1204 INF: 315 697 9259  
o AL 316 674 1686

**VENTAS VARIAS****ALEVINOS**

DORADAS - SÁBALOS - TILAPIA ROJA TILAPIA NEGRA - TRUCHAS - BOCACHICOS BAGRE RAYADO  
Informes:  
**315 792 2374**

**LOTES**

**SE VENDE LOTE EN RIVERA**  
ÁREA 1500 MTRS. CUADRADOS NEGOCIABLE:  
**320 856 1891**

**FINCAS****VENDO HERMOSA FINCA**

MESA DE ELIAS 3 HECTAREAS PLANAS CUENTA CON EXCELENTE CASA CON SERVICIOS PUBLICOS Y MUY BUENAS VIAS DE ACCESO  
INF. **321 463 0337**

**OFERTAS**

**ARRIENDO INSTALACIONES PARA HOTEL O APARTA HOTEL** CON 16 CONFORTABLES HABITACIONES TODO SERVICIOS, WIFI Y PARQUEADERO PARA MOTOS EXCELENTE UBICACION CALLE 9 No. 1G- 83  
INF: 313 252 0491

**EMPLEOS**

**DAMA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE NIÑOS Y/O ABUELITOS, OFRECE SUS SERVICIOS**  
CONTACTAR AL: **320 541 8520**

**AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE ABUELITOS Y NIÑOS OFRECE SUS SERVICIOS**  
CONTACTO: **314 432 0711**

**SE NECESITA TÉCNICO ELECTRICISTA**

con experiencia en control industrial, conexión de motores, ensamblado de arrancadores, ensamblado de bancos de condensadores, diagnóstico de fallos eléctricos, preferiblemente con CONTE 4, indispensable licencia conducción Categoría B1,  
**INFORMES**  
Al correo electrónico admon. electrojrc@gmail.com

**VEHÍCULOS****VENDO SANDERO STEPWAY MOD 2018**

DOCUMENTOS AL DIA  
INF. 302 287 2441

**ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO**

Ligándolo de por vida.  
**LECTURA DEL TAROT Y LA BARAJA ESPAÑOLA**  
Neiva. Citas al 310 584 6976  
- (608) 857 5416

Diario del Huila  
"LO NUESTRO A DIARIO"  
diariodelhuila.com/  
DH  
Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

## NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35

29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

## EDICTO NÚMERO 365 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante ABSALON RODRIGUEZ CALDERON, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía número 12.231.141 de Pitalito Huila, fallecido, el 06 de Julio de 2023, en la ciudad de Neiva Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 200, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana

EL NOTARIO; ALEXANDRA PEÑA HOYOS Notario Segundo Encargado de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

## NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35

29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

## EDICTO NÚMERO 370 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante JULIO CESAR PINILLA ORTIZ, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía número 12.097.958 de Neiva Huila, fallecido, el 05 de Marzo de 2014, en la ciudad de Neiva Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 203, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana

EL NOTARIO; ALEXANDRA PEÑA HOYOS Notario Segundo Encargado de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

## NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35

29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

## EDICTO NÚMERO 366 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante VALENTIN BOLAÑOS ESPINOSA, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía número 12.165.395 de Isnos Huila, fallecido, el 15 de mayo de 2023, en el municipio de Isnos Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 201, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana

EL NOTARIO; ALEXANDRA PEÑA HOYOS Notario Segundo Encargado de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

## NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia ENELIA RAMIREZ DE PÉREZ, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.531.026, fallecida en Garzón Huila, el 16 de julio de 2020, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023. Para los fines previstos por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 03 de noviembre de 2023, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (Prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ. Notaria Primera Encargada de Garzón, (Hay firma y sello).

## NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 NO. 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de EZEQUIEL QUINTERO MARTINEZ, quien se identificaba con la cedula de ciudadanía 4.903.714, fallecido en Garzón, el 10 de marzo de 2023 EDILMA FIGUEROA DE QUINTERO, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.489.125, fallecida en Garzón el 16 de junio de 2018, aceptado el trámite respectivo, MEDIANTE ACTA DEL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2°, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 04 de noviembre de 2023, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito prensa y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ. Notaria Primera Encargada de Garzón, (Hay firma y sello).

## NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.

## EDICTO NÚMERO 369 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes JOSE LIBARDO TORRES RIVERA quien en vida se identificó con Cédula de Ciudadanía número 1.648.016 de Pitalito Huila, fallecido, el 19 de febrero de 1996, en la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios y de la causante y MARIA MELIDA PERDOMO DE TORRES quien en vida se identificó con Cédula de Ciudadanía número 26.547.467 de Pitalito Huila, fallecida el 29 de ENERO de 2001 en la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios de la causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 202 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023 ), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; ALEXANDRA PEÑA HOYOS. Notario Segundo Encargado de Pitalito Huila. Resolución No. 12004 del 01 de noviembre del 2023, de la SNR (Hay firma y sello)

## NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.

## EDICTO NÚMERO 371 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante ROSALIA LUNA REYES, quien en vida se identificó con Cédula de Ciudadanía número 40.777.149. Fallecida el 15 de abril el 2021 en la ciudad de Florencia Caquetá, siendo la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 184 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023 ), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; ALEXANDRA PEÑA HOYOS. Notario Segundo Encargado de Pitalito Huila. Resolución No. 12004 del 01 de noviembre del 2023, de la SNR (Hay firma y sello)

## NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.

## EDICTO NÚMERO 372 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante ROSARIO SAMBONI, quien en vida se identificó con Cédula de Ciudadanía número 25.319.944 DE Bolívar Cauca, fallecida el 27 de julio el 2013 en la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios de la causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 204, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; ALEXANDRA PEÑA HOYOS. Notario Segundo Encargado de Pitalito Huila. (Hay firma y sello)

## NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA. LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL. Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 8626222 -8626232 Email notariatresneiva@hotmail.com

EDICTO. EDICTO LA NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de sucesión de FABIO AMEZQUITA VILLANUEVA, identificado con la Cedula de Ciudadanía número 12.111.389 de Neiva, fallecido en Neiva, el día 21 de Septiembre de 2.023, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy diez (10) del mes de Noviembre del dos mil veintitrés (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO. NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA. RESOLUCIÓN No. 10815 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2023 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. (Hay firma y sello)

## NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL. Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 8626222 -8626232 Email notariatresneiva@hotmail.com

EDICTO. EDICTO LA NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral instada de REGULO CASTRO PERDOMO, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 12.113.950 expedida en Neiva, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, el día 06 de Agosto de 2.022, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy tres (03) del mes de Noviembre del dos mil veintitrés (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO. NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA. Resolución No. 10815 de fecha 05 de octubre de 2023 de la Superintendencia de Notariado y Registro. (Hay firma y sello)

EDICTO. EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE ACEVEDO - HUILA EMPLAZA: todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de la sucesión simple e intestada de la causante AMIRA ROJAS DE ESPAÑA quien en vida se identificó con la Cedula de Ciudadanía número 26.434.329 expedida en Acevedo, (H), quien falleció

el día 12 de mayo de 2022 en el Municipio de Pitalito - (H) conforme al Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial No. 9161837, expedido por la Registraduría del Estado Civil de las personas del Municipio de Pitalito,(H); Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante ACTA No. 23 DE FECHA 04 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2.023, se ordena la publicidad de este edicto en un periódico y en una emisora de amplia difusión en la localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los dos (02) días del mes de noviembre de 2.023, a las 8:00 A.M. MARIO DURAN GUTIÉRREZ. NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE ACEVEDO – HUILA (Hay firma y sello)

## NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE AGRADO HUILA

EDICTO EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE AGRADO EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de la sucesión intestada de las causantes AMANDA ROSA MAZO GONZÁLEZ y ANA FELISA GÓMEZ MAZO quienes en vida se identificaran con la Cedula de Ciudadanía número 22.007.058 de San Luis y 55.111.162 de Gigante Huila Y quienes fallecieron en Neiva y Gigante Huila, el día 5 de febrero de 2013 y el día 25 de mayo del 2013 y su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Agrado Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante ACTA No. 065 DE FECHA 08 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2.023, se ordena la publicidad de este edicto en un periódico y en una emisora de amplia difusión en la localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 09 del mes de noviembre de 2.023, a las 8:00 horas .EDGAR QUINTERO GONZALEZ NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE AGRADO HUILA (Hay firma y sello)

## NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE AGRADO.

EDICTO: EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE AGRADO EMPLAZA : A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de la sucesión intestada del causante CLIMACO MEJIA YELA quien en vida se identificara con la Cedula de Ciudadanía número 4.882.272 de Agrado Huila Y quien falleciera en Garzón Huila, el día 12 de febrero de 2021, y su último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Agrado Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante ACTA No. 064 DE FECHA 02 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2.023, se ordena la publicidad de este edicto en un periódico y en una emisora de amplia difusión en la localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 03 del mes de noviembre de 2.023, a las 8:00 horas. EDGAR QUINTERO GONZALEZ NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE AGRADO HUILA (Hay firma y sello)

## AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCULO DE NEIVA HUILA HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL con radicado 410013103003 – 2019-00168-00, que en este Juzgado adelanta BANCOLOMBIA S.A. identificado con NIT N°. 890.903.938-8, contra FELIX AMIN TOVAR TAFUR con Cédula de Ciudadanía N° 79.113.973, se dictó un auto fechado el veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023) en el que SE FIJÓ EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA (am), para llevar a cabo la diligencia de REMATE de un bien sequestrado y avaluado en este proceso. BIEN A REMATAR: INMUEBLE RURAL con extensión aproximada de 80 hectáreas, 2.250 metros cuadrados, topografía abrupta con casa de habitación de aproximadamente 141.00 metros cuadrados y una bodega de 22 metros cuadrados, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria número 200-106181 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, de propiedad del demandado FELIX AMIN TOVAR TAFUR, ubicado en la vereda Farfán del Municipio de Palermo Departamento del Huila, predio rural “SANTA ROSALIA”. AVALÚO: El bien referido se encuentra embargado, sequestrado y AVALUADO EN EL PROCESO EN LA SUMA DE CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$428.967.750,00) MCTE. LICITACIÓN: Llegados el día y la hora para el remate el secretario o el encargado de realizarlo anunciará el número de sobres recibidos con anterioridad y a continuación, exhortará a los presentes para que presenten sus ofertas en sobre cerrado dentro de la hora. Transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia, el juez abrirá los sobres y leerá las ofertas, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del referido inmueble, vale decir, la suma de TRESCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTI CINCO PESOS (\$300.277.425,00) MCTE, previa consignación del 40% de ley (Artículos 411 y 451 del CGP), que equivale a CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS (\$171.587.100) MCTE, a título de depósito par-a hacer postura. AVISOS Y PUBLICACIONES: Efectúense las publicaciones según los lineamientos del Artículo 450 del Código General de Proceso, la cual se debe realizar en un día domingo a través de un periódico de amplia circulación de esta localidad con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la diligencia. La diligencia de remate, se realizará en la hora y fecha fijada de manera virtual a través del aplicativo LIFE SIZE, para lo cual se enviará el vínculo respectivo a los correos electrónicos que las partes e interesados, informen con anterioridad a la fecha y hora de la diligencia. El secuestre designado en el presente asunto es VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, dirección calle 26 Sur No. 34 A-39 de Neiva (H), Correo Electrónico victormanrique877@gmail.com, Celular 3164607547. SE EMITE ESTE AVISO PARA SU PUBLICACIÓN HOY TRES (3) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023). PAULA VALENTINA CARDENAS PUENTES. Secretaria ad hoc para este proceso

## NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia TERESA ORDÓÑEZ DE ORDONEZ, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 20.509.690, fallecida en Neiva Huila, el 14 de junio de 2023, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023. Para los fines previstos por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 03 de noviembre de 2023, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ. NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON, (Hay firma y sello).

## NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GUADALUPE HUILA.

EDICTO. EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE GUADALUPE – HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en la Emisora, en el Trámite de Liquidación Notarial de la Sucesión Ilíquida Doble e Intestada y liquidación de la Sociedad Conyugal de los Causantes: JORGE ENRIQUE CABRERA, identificado en vida con la Cédula de Ciudadanía No. 1.658.507 de Suaza-Huila, fallecido el día 05 de febrero de 2001, en el municipio de Suaza - Huila, siendo Guadalupe - Huila su último domicilio y asiento principal de sus negocios y ANA FELISA MUÑOZ De CABRERA, identificada en vida con la Cédula de Ciudadanía No. 26.572.947 de Suaza- Huila, fallecida el día 17 de Noviembre de 1997, en el Municipio de Suaza- Huila, siendo Guadalupe- Huila, su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 022 DE FECHA NUEVE (09) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.023, se ordena la publicación de este Edicto en el Díaño La Nación o en el Diario del Huila y en la Emisora Institucional La Nuestra de Guadalupe - Huila en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy, diez (10) de noviembre del año dos mil veintitrés (2.023) a las siete y treinta (07:30) horas. El Notario, RAFAEL ALBERTO BARRETO VILLALBA (Hay firma y sello)

## AVISO DE REMATE:

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA. CLASE PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL. RADICACION: 41001-31-03-004-2018-00106-00. DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A Nit No. 890.903.938-8. DEMANDADOS: LETINGEL S.A.S Nit No. 813.011.065-5 y LUIS ENRIQUE TORRES CARVAJAL C.C No. 13.443.547. FECHA DEL REMATE: 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. HORA: 3:00 P.M. BIEN A REMATAR: PREDIO DENOMINADO EL ROSARIO, ubicado en la Vereda la Ulloa municipio de Rivera-Huila, el cual tiene una extensión de 3 hectáreas, 3.250 metros cuadrados, y se encuentra determinado por los siguientes linderos: Partiendo de una zanja, se sigue primero hacia el Noreste luego hacia el Noreste luego hacia el Norte, después hacia el Noreste, colindando con predios de Serafina Mosquera de Mendoza, hoy de Regulo Liscano Mejía; se continúa hacia el Noreste, colindando con la Junta Comunal; se quiebra hacia el Sureste primero por cerco de alambre que deslinda con predio de Teodoro Penagos en 42 metros, y después por cerco de piedra que deslinda con predios de Juan Hilario Fajardo en 159 metros, y predio de Floro Valderrama en 34 metros; se continúa hacia el Sureste por cerco de alambre que deslinda con predio de Fortunato Marquen en 16 metros; de aquí se sigue hacia Suroeste por cerco de alambre que deslinda con predio de José Ignacio Rojas en 195 metros; de aquí se sigue hacia el Noroeste por cerco de alambre que deslinda con el mismo predio de José Ignacio Rojas en 106 metros, hasta la zanja primeramente citada; se continúa hacia el Noroeste por dicha zanja, arriba colindando por predio de Valeriano García, hasta el punto de partida, predio inscrito con folio de matrícula inmobiliaria No. 200-65910. AVALUO: \$813.216.749. VALOR 70%: \$569.251.724,30. CONSIGNACION POSTURA 40%: \$325.286.699,60. La licitación comenzará a la hora indicada y no podrá cerrarse sino después de transcurrida una (1) hora desde el comienzo de la licitación, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien, previa consignación del 40% de ley. Las publicaciones ordenadas por el artículo 450 del Código General del proceso se deben efectuar en un día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación y contener los requisitos de ley. PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA. La audiencia se celebrará exclusivamente mediante la herramienta lifestize, por lo que es indispensable que se incluya dentro de la publicación de que trata el artículo 450 del Código General del Proceso, el correo del juzgado ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co y el link: <https://call.livesizecloud.com/18105373> a través de la cual se llevará a cabo la misma, lo anterior a efecto de garantizar la participación de los futuros postores. LOTE DE TERRENO CON CASA DE HABITACIÓN construida, ubicada en la calle 8 N O 6-75/79 del municipio de Garzón, con extensión superficial de 449 metros cuadrados, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 202-26847 y Cédula Catastral No. 01-01-0090-0002-000, alinderado de la siguiente manera: "POR EL OCCIDENTE, linda con casa de Waldina Muñoz, Abelardo Sánchez y Basilio Monroy en una extensión de treinta (30mts); POR EL NORTE, con la calle octava en una extensión quince (15mts); POR EL ORIENTE, con casa y solar de los sucesores de Roberto Rojas, en una extensión de treinta (30mts) metros y POR EL SUR, con solar de la casa de José Antonio Lizcano en una extensión de quince metros (15mts)". EL BIEN SE ENCUENTRA AVALUADO EN LA SUMA DE QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$594.146.568). La base para la licitación será del 100% del avalúo del bien, advirtiéndose a quienes pretendan hacer postura, que deberán consignar previamente en dinero a órdenes del Juzgado en la cuenta de Depósitos Judiciales No. 30070-000029-6, que este despacho tiene para tal fin en el Banco Agrario de Colombia S.A. de este municipio, el 40% del avalúo del bien a rematar. Se advierte a quienes pretendan hacer postura que de conformidad con lo ordenado en el artículo 451 del Código General del Proceso, deben presentar sus ofertas en sobre cerrado para adquirir el bien subastado, el cual deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado el depósito del 40% arriba indicado, cuando fuere necesario. Anúnciese este acto procesal mediante un LISTADO que se publicara por el interesado por una sola vez con antelación no inferior de diez (10) días a la fecha señalada para la diligencia, en un periódico de alta circulación de este lugar (La Nación o Diario del Huila), que se realizara el día domingo, de conformidad con lo establecido en el artículo 450 de la ley 1564 de 2012. La oferta digital debe ser legible, estar suscrita por el interesado con su número de cedula, número de teléfono y correo electrónico, indicar el bien y el monto por el cual se realiza postura en formato PDF con clave, la cual deberá proporcionar el postor el día de la diligencia, dichos mensajes se mantendrán en la bandeja y no serán subidos a la plataforma TYBA antes de la subasta para mayor transparencia. Atendiendo lo señalado en el Artículo 7 ley 2213 de 2022, la audiencia se debería efectuar en forma virtual, pero sabido es que en este tipo de diligencias se alcanza a tener conocimiento de quienes van a participar de la misma, sólo momentos antes de cerrarse, de ahí que no resulta viable realizarla de aquella manera. Sin embargo, también se recibirán ofertas de manera presencial en la sala de audiencias del Despacho con observancia de los controles de bioseguridad y acatando las garantías legales y constitucionales, en especial un debido proceso. Link audiencia <https://call.livesizecloud.com/19829558> Atentamente, JUAN CARLOS BARRIOS SECRETARIO HAY FIRMA.

se pretende hacer postura; Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura; El monto por el que hace la postura; La oferta debe estar suscrita por el interesado. Si es persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. Si esa una persona jurídica deberá informar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este; Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días y Copia del poder y documento de identidad del apoderado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representante; Copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura correspondiente en los términos de los previstos en el en el artículo 451 del Código General del Proceso; La postura electrónica y todos sus anexos, deberá constar en un solo archivo digital, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante. La oferta digital deberá remitirse única y exclusivamente, al correo ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co; Todo mensaje de datos recibido posteriormente a la hora prevista, se tendrá por no radicado. Una vez recibido en tiempo el depósito de la postura, automáticamente se le enviará al correo electrónico suministrado por el postor el link de acceso a la audiencia de remate, la que se llevará a cabo virtualmente mediante videoconferencia por intermedio de la aplicación lifestize, software que deberán instalar en los equipos de cómputo personales de las partes del proceso y de los postores o interesados en la subasta. Cuando ya se encuentre instalada la audiencia con los postores, se procederá a solicitar las contraseñas de los archivos PDF para abrir los sobres digitales y leer las ofertas conforme lo dispone el artículo 452 del Código General del Proceso, continuando ya con el trámite previsto por la norma procesal, el cual no ha tenido variación alguna. LINK PARA ACCEDER A LA AUDIENCIA: El link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) - micrositio del despacho. Secuestre: VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, se ubica en la calle 26 Sur No. 34 A - 39 Oasis Neiva, celular 3164607547. El secretario: SILVIO CASTAÑEDA MANCHOLA

## AVISO DE REMATE.

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GARZÓN HUILA, HACE SABER: Que en auto del 01 de agosto de 2023, dictado dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR radicado bajo el número 41-298-31-03-001 - 2021-00017-00 propuesto a través de apoderado judicial por JOSÉ DEL CIELO RAMÍREZ URIBE (C.C.No.83.221.435) y DIANA MARCELA DÍAZ LOAIZA (CC. 55.068.145) contra CARLOS EDUARDO RAMÍREZ URIBE (C.C.No.93-338.678), se señaló la hora DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.) DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble secuestrado dentro de este proceso a saber: CASA ESQUINERA de dos pisos, ubicada en la calle 4 No.3A-31 del centro poblado de Zuluaga — Garzón Huila, distinguido con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 202-26238 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón, Cédula Catastral No. 03-00-0022-0001-000, con extensión superficial de 204 M2, determinado por los siguientes linderos: "por el NORTE linda con calle 4 en longitud de 10,20 metros; por el SUR linda con el lote 15 en longitud de 10,20 metros; por el ORIENTE linda con el lote No 1 en longitud de 20 metros y por el OCCIDENTE linda con la calle 4A en longitud de 20 metros" La casa anteriormente referida, se describe a continuación: 1-Primer piso de la entrada por la calle: existen 2 locales comerciales con puertas metálicas, pisos en cerámica, en uno de ellos funciona una cerrajería, en el otro encontramos un baño enchapado y cocineta en acero inoxidable con mesón, servicios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado cemento, techo en drywall y pisos en cerámica. En la parte superior y accediendo por una escalera, se llega a la zona de lavandería en la que se encuentra, además, una habitación pequeña, con servicios de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica. 2-Primer piso sobre la carrera costado izquierdo, existe un local comercial con piso en cerámica, dos habitaciones sin puertas, con marcos metálicos, patio interno pequeño donde existe una alberca con lavadero sin enchape, un baño enchapado, cocina con mesón y tableta. A continuación del local descrito, se encuentra un garaje construido en ladrillo sin repellar, con techo de zinc, en arme de guadua y perfiles metálicos, se accede al fondo través de una puerta de madera a un salón para depósito de elementos, donde se ubica un patio en tierra. Luego de una pequeña espera, se ingresó al 2 piso de este costado del inmueble en el que se constató la existencia de 2 habitaciones, un balcón que da al exterior de la carrera, baño enchapado, ducha, sanitario, sala-comedor, cocina con mesón, paredes repelladas en cemento, techo en drywall, pisos en cerámica, y lavadero, con servicios de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica. El in-

mueble anteriormente descrito, fue AVALUADO PERICIALMENTE EN LA SUMA DE DOSCIENTOS UN MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/cte. (\$201.834.255,00). Conforme a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 que estableció la permanencia del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, LA AUDIENCIA SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, cuya participación de ofertas se efectuará por medio del correo electrónico del Juzgado. J01mctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co, debiendo en el asunto citar el radicado del proceso e indicar la palabra "postura". La licitación comenzará a la hora antes indicada y no podrá cerrarse sino después. Consignación del 40% del mismo. (Artículos 411 y 451 del C.G.P.), en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia No.412982031002.Actúa como secuestre del inmueble referido, el señor LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA POLANÍA (Cel. 3134948069) email. [artunduaga1952@hotmail.com](mailto:artunduaga1952@hotmail.com)). Y para dar cumplimiento a lo previsto por el Artículo 450 del Código General del Proceso, se elabora el presente AVISO DE REMATE, hoy dieciséis (16) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) con destino a la parte actora para su publicación el día domingo en un diario de amplia circulación en esta localidad, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha del remate, advirtiéndose a la misma parte, para que con la constancia de publicación allegue el Certificado de Libertad y Tradición actualizado del inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha de la subasta. Apoderado parte demandante, doctor Rogelio Orrego Polanía con T.P.No.88.622 del CSJ/tura —(email. [abogadorogelioorrego@gmail.com](mailto:abogadorogelioorrego@gmail.com)) JESÚS ALBERTO PEÑA JOVEN. SECRETARIO

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GARZÓN HUILA

## AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GARZÓN - HUILA HACE SABER: Que en el PROCESO DIVISORIO que en este juzgado se adelanta por parte de GUILLERMO ANDRÉS RAMÓN contra MARÍA GINET SÁNCHEZ & OTROS, quienes actúan por medio de apoderado judicial, Radicado 412984003001 - 2021-00281-00, se dictó un auto fechando EL PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 10:00 a.m. para llevar a cabo la diligencia de AUDIENCIA DE REMATE del inmueble: LOTE DE TERRENO CON CASA DE HABITACIÓN construida, ubicada en la calle 8 N O 6-75/79 del municipio de Garzón, con extensión superficial de 449 metros cuadrados, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 202-26847 y Cédula Catastral No. 01-01-0090-0002-000, alinderado de la siguiente manera: "POR EL OCCIDENTE, linda con casa de Waldina Muñoz, Abelardo Sánchez y Basilio Monroy en una extensión de treinta (30mts); POR EL NORTE, con la calle octava en una extensión quince (15mts); POR EL ORIENTE, con casa y solar de los sucesores de Roberto Rojas, en una extensión de treinta (30mts) metros y POR EL SUR, con solar de la casa de José Antonio Lizcano en una extensión de quince metros (15mts)". EL BIEN SE ENCUENTRA AVALUADO EN LA SUMA DE QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$594.146.568). La base para la licitación será del 100% del avalúo del bien, advirtiéndose a quienes pretendan hacer postura, que deberán consignar previamente en dinero a órdenes del Juzgado en la cuenta de Depósitos Judiciales No. 30070-000029-6, que este despacho tiene para tal fin en el Banco Agrario de Colombia S.A. de este municipio, el 40% del avalúo del bien a rematar. Se advierte a quienes pretendan hacer postura que de conformidad con lo ordenado en el artículo 451 del Código General del Proceso, deben presentar sus ofertas en sobre cerrado para adquirir el bien subastado, el cual deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado el depósito del 40% arriba indicado, cuando fuere necesario. Anúnciese este acto procesal mediante un LISTADO que se publicara por el interesado por una sola vez con antelación no inferior de diez (10) días a la fecha señalada para la diligencia, en un periódico de alta circulación de este lugar (La Nación o Diario del Huila), que se realizara el día domingo, de conformidad con lo establecido en el artículo 450 de la ley 1564 de 2012. La oferta digital debe ser legible, estar suscrita por el interesado con su número de cedula, número de teléfono y correo electrónico, indicar el bien y el monto por el cual se realiza postura en formato PDF con clave, la cual deberá proporcionar el postor el día de la diligencia, dichos mensajes se mantendrán en la bandeja y no serán subidos a la plataforma TYBA antes de la subasta para mayor transparencia. Atendiendo lo señalado en el Artículo 7 ley 2213 de 2022, la audiencia se debería efectuar en forma virtual, pero sabido es que en este tipo de diligencias se alcanza a tener conocimiento de quienes van a participar de la misma, sólo momentos antes de cerrarse, de ahí que no resulta viable realizarla de aquella manera. Sin embargo, también se recibirán ofertas de manera presencial en la sala de audiencias del Despacho con observancia de los controles de bioseguridad y acatando las garantías legales y constitucionales, en especial un debido proceso. Link audiencia <https://call.livesizecloud.com/19829558> Atentamente, JUAN CARLOS BARRIOS SECRETARIO HAY FIRMA.



**Diario del Huila**  
"LO NUESTRO A DIARIO"

»» PUBLICIDAD DIGITAL  
EN REDES SOCIALES

**WEB  
Y PERIÓDICO**

DIARIO DEL HUILA

»» Pdf e Impreso Fds

Publicidad Ads y  
Marketing Digital.

[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Calle 8 No. 8-06  
☎ 8712458

**3185172838**



PRENSA



WEB



REDES SOCIALES



RADIO ONLINE



**LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SU INTERÉS AQUÍ EN CLASIFICADOS**



Los pájaros de mayores dimensiones no solo presentan impresionantes longitudes, también masa corporal y envergaduras asombrosas.



# Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$2500



11 y 12 de noviembre de 2023 - 24 páginas - Año LV - No. 20.419

Entre las aves corredoras se encuentran las más grandes y pesadas del mundo. Sin embargo, existen otras especies que también impresionan con su tamaño. Acá te las presentamos.



## Los pájaros más grandes del mundo

Esta ave pertenece a la familia Struthionidae. No solo destaca por su tamaño y peso, también por ser muy veloz.

### DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Las aves representan unos de los animales más llamativos, ya que son los únicos que pueden dominar el aire. Existen más de 10 000 especies. Todas impresionantes en algún aspecto y muy variables en cuanto al color, canto, apariencia, comportamiento y hasta en tamaño. Con relación a este último carácter, hay unas de verdad imponentes y majestuosas que nos dejan con la boca abierta. ¿Sabes cuáles son los pájaros más grandes del mundo?

Los pájaros de mayores dimensiones no solo presentan impresionantes longitudes, también masa corporal y envergaduras asombrosas. Si quieres conocerlos y descubrir ¿cuál es el ave más grande del mundo?, llegaste al lugar indicado, ya que en este espacio te presentamos los 5 de más tamaño. ¡No te los pierdas!

#### ¿Cuáles son los pájaros más grandes del mundo?

Los pájaros más grandes del mundo dominan no nada más el aire, también la tierra, por el hecho de que algunos no tienen capacidad de volar, pero si corren muy bien. A continuación, te los describimos.

#### 1. Avestruz

El avestruz es un ave del continente africano con

dimensiones asombrosas. Es el de mayor tamaño y masa. Puede medir hasta 3 metros de altura y pesar cerca de 180 kilogramos. No obstante, se trata de un pájaro incapaz de volar, ya que sus alas son pequeñas. Aunque las emplea junto a sus patas potentes para impulsarse y equilibrarse mientras corre.

Esta ave pertenece a la familia Struthionidae. No solo destaca por su tamaño y peso, también por ser muy veloz, puesto que puede alcanzar entre 60 y 70 kilómetros por hora. Además, sus huevos son enormes, porque miden alrededor de 25 centímetros y pesan hasta 2 kilogramos.

#### 2. Emú

Otro de los pájaros corredores y de gran tamaño es el emú, la segunda ave más grande del mundo. Se encuentra incluido en la familia Dromaiidae. Es habitante de Australia. Puede medir cerca de 1,90 metros de altura, con una masa corporal entre 30 y 40 kilogramos. Presenta un pico negro, cuello largo y unas patas fuertes que le permiten realizar grandes recorridos.

#### 3. Ñandú

Este majestuoso animal puede llegar a medir entre 1,50 y 1,70 metros, una cifra increíble. Aunque las hembras suelen ser de menores longitudes. Es endémico de América del Sur. Existen dos especies, el ñandú común (Rhea americana) y el petiso, de Darwin, o choique

(Rhea pennata), ambas incluidas en la familia Rheidae.

#### 4. Albatros viajero

Existen 21 especies de albatros (familia Diomedidae), pero el más grande del mundo es el viajero. Así, como el pájaro con mayor envergadura, por lo que no podía quedar fuera de esta lista. Tan solo su pico mide 20 centímetros, su cuerpo alcanza un aproximado de 1,10 metros de altura, 1,40 de longitud y hasta 3,5 de ala a ala desplegada.

#### 5. Avutarda común

Aunque aves como el cóndor andino (Vultur gryphus), con 3,3 metros de envergadura y cerca de 1,30 de altura, el californiano (Gymnogyps californianus) con 1,40 de alto o el marabú (Leptostilos), con 1,50 metros y 2,9 de ala a ala, merecen estar en esta lista, le toca el turno a la avutarda. Mide alrededor de 1,1 metros y la extensión alar ronda los 2,7. No obstante, destaca por su masa de hasta 21 kilogramos. Una cifra que la hace el ave más pesada que vuela.

Así, terminamos la lista de los pájaros más grandes del mundo. Como ves, nombramos a los que se llevan los títulos en longitud, peso, envergadura o el de mayor masa que vuela. No obstante, nos hemos quedado cortos, puesto que existen otras aves igual de asombrosas. Especies que nos demuestran las maravillas de la naturaleza y nos recuerdan que debemos cuidar toda la biodiversidad existente, sin importar su tamaño o aspecto.